Pleno Torre Pacheco 30/07/2026

Plenos Torre Pacheco · 29 julio 2026 · 2h 32m

AVISO
Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.

Bueno, buenas tardes. Buenas tardes a todos. Antes de comenzar, saludar a todos los compañeros de la corporación, así como al público asistente en el salón de plenos, a las personas que nos puedan escuchar a través de los medios, los distintos medios, la radio municipal y los que.

Nos vean en diferido a través de la televisión Mar Menor. Vamos a empezar con el pleno ordinario del mes de julio y, antes de comenzar con un tema del orden del día, en el punto número uno, aprobación de si procede de las actas anteriores, la vamos a dividir, si no tenéis inconveniente, y ahora se dice. Para separar las dos actas, el punto uno y el punto uno bis.

El punto uno sería el acta del día 25 de junio y el punto uno bis sería el 6 de julio. Entonces, procedemos, si os parece, a votar esta modificación del orden del día, si lo entendéis bien, la modificación. ¿Votos a favor de incorporar y desdoblar ese punto del orden del día de las actas?

Separar, separar. Para votarla es que la intención era ponerlo separado, pero no se puso, ¿no?, por la costumbre que había de hacerlo, ¿vale? Entonces procedemos al punto número uno, aprobación si procede del acta en extracto del videoacta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio.

Pepe. Sí, gracias, señor alcalde, presidente. Me sumo a los saludos que ha realizado usted y mi voto va a ser a favor.

Gracias. María José. Gracias, señor alcalde.

Saludo a mis compañeros, a los vecinos que esta tarde nos acompañan aquí en el salón de plenos, a los que nos escuchan a través de Radio Torre Pacheco o nos verán por diferido a través de Canal 1 Mar Menor. Mi voto también es a favor. Gracias.

Gracias, Ana. Sí, buenas tardes, señor alcalde. Saludos a todos, a todos los que han asistido hoy aquí a nuestro pleno esta tarde del mes de julio, y a todos mis compañeros, mi voto es a favor.

Muchas gracias. Grupo Vox. Muchas gracias, señor alcalde.

Saludar a todos los oyentes de Radio Municipal de Torre Pacheco y a las personas que nos van a ver por diferido en Canal 1 Mar Menor. Antes de dar el voto sobre el acta, me resulta imprescindible tomar la palabra para solidarizarme enérgicamente con el pueblo de Ceuta, una ciudad española que hoy sufre en sus carnes las consecuencias de una invasión migratoria. Sin precedentes, alimentada por la inacción institucional y el seguidismo de fronteras abiertas.

Lo que está ocurriendo en Ceuta no es un episodio aislado ni un mero fenómeno migratorio, es un ataque directo a la soberanía nacional y al bienestar de miles de españoles que ve amedrentada su convivencia, desbordando sus servicios públicos y. Amenazando su seguridad. Con todo esto, el Grupo Municipal quiere solidarizarse con la región de Ceuta.

Con referente al acta del 25 de junio, mi voto va a ser en contra. Gracias. Muchas gracias.

El Partido Socialista. Gracias, alcalde. Dar la bienvenida a los que nos…

Estén esta tarde aquí en el pleno con nosotros, a los que nos ven por Canal 1 Mar Menor y a los que

nos están escuchando por Radio Municipal de Torre Pacheco. El Grupo Municipal Socialista va a votar en contra del acta, como hemos venido haciendo en estos últimos plenos anteriores, ya que sí que en ese pleno ya se… Pues se definió más concretamente la posición de los concejales tránsfugas, concejales no adscritos, pero por lo tanto nuestro voto va a ser en contra de esta acta y en las posteriores ya votaremos a favor.

Partido Independiente. Sí, buenas tardes y saludos a toda la corporación local y a los vecinos que nos siguen. En cuanto a la votación del acta 25 de junio, nuestro voto es en contra, de la misma forma que lo venimos haciendo desde finales de abril, porque considerábamos que el pleno no estaba constituido con los grupos políticos como decía la ley y como así el.

Informe jurídico de la comunidad autónoma nos dio la razón. Muchas gracias. El Partido Popular.

Muchas gracias, alcalde. Buenas tardes a todos. Sumarme a los saludos del alcalde y nuestro voto es a favor del acta.

Procedemos a las votaciones de este punto, punto 1 del acta del 25 de junio. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda aprobada con los votos a favor del Partido Popular y los concejales no adscritos. El punto 1 bis es el acta celebrada el día 6 de julio de 2026. ¿Pepe?

Sí, mi voto va a ser favorable. Gracias. María José.

Gracias, señor alcalde. A favor. Ana.

Sí, muchas gracias. A favor. Grupo Vox.

Sí, muchas gracias. Nuestro voto en este caso va a ser a favor porque ya estaba todo corregido a fecha del 6 de julio. Gracias.

Partido Socialista. Gracias, alcalde. A favor.

¿Abstención independiente? Sí, de la misma forma nos parecía adecuado que se dividiera el punto del orden del día, porque de la misma forma que en el pleno 25 de junio no estábamos a favor debido, pues, a esa irregularidad que el ayuntamiento ha tardado tres meses en. Subsanarlo y porque se lo ha dicho la comunidad autónoma, el día 6 de julio considerábamos que ya estaba subsanado; por lo tanto, nuestro voto será a favor.

¿Partido Popular? Sí, nuestro voto es a favor del acta. Muy bien, procedemos a la votación.

Votos a favor del acta del 6 de julio. Queda aprobada por unanimidad. Seguimos con el orden del día.

Pasamos a la parte resolutoria y dispositiva. Punto número 2, propuesta de la señora concejal de Seguridad Ciudadana sobre aprobación definitiva de la ordenanza de convivencia ciudadana. Charo.

Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos. El pasado 26 de marzo este pleno aprobó de manera inicial la ordenanza de convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Torre Pacheco, cuyo contenido ya conocen y se expuso en aquel entonces.

Posteriormente se abrió un plazo para la presentación de alegaciones y la Asociación de Vecinos de Dolores de Pacheco ha presentado una sugerencia en este sentido, aludiendo principalmente a erratas y errores de forma, no afectando de manera alguna. Al contenido de la ordenanza. Por ello se proponen los siguientes puntos de acuerdo: aprobar definitivamente la ordenanza de convivencia ciudadana con el tenor literal que consta en la documentación del acuerdo y continuar la restante

tramitación preceptiva del.

Expediente. Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias.

Pepe. A favor. María José.

A favor a que se apruebe definitivamente. Ana. Sí, muchas gracias, a favor.

Grupo Vox. Sí, gracias, señor alcalde. Pues si analizamos el documento que nos presentan, resulta evidente desde el Grupo Municipal Vox que no podemos darle un respaldo afirmativo.

Tampoco le podemos dar un respaldo negativo. En primer lugar, basta con acudir al preámbulo de la ordenanza para comprobar la matriz ideológica de la norma. El propio texto reconoce expresamente que su fundamentación se inspira en un compendio de declaraciones, cartas europeas y tratados internacionales de sostenibilidad y derechos supranacionales.

Desde Vox no compartimos que la regulación de la convivencia entre los vecinos de Torre Pacheco deba supeditarse a marcos de gobernanza globalistas redactados fuera de nuestras fronteras y desvinculando la realidad de nuestro. Municipio. En segundo lugar, el artículo 9.3.e apela de forma indeterminada a la promoción de la diversidad cultural y religiosa, o el 59.3, que impone la atención ciudadana con diversidad lingüística.

Todo eso abre un margen que puede ser utilizado para amparar exigencias colectivas o prácticas incompatibles con la seguridad y las costumbres de nuestro pueblo. Asimismo, el título cuarto plantea un régimen sancionador y las medidas de policía directas con evidente incoherencia en la graduación de las infracciones y multas, confiando la solución de problemas complejos de civismo a meros trámites. Administrativos, mientras las calles de nuestro municipio siguen demandando soluciones materiales reales en materia de seguridad y personal.

En Vox apoyamos sin fisuras el orden, la autoridad de la policía local y la protección del descanso vecinal. Sin embargo, el texto que hoy se vota mezcla principios de convivencia necesarios con un marco ideológico y normativo con el que no comulgamos. Por todo eso, nuestro voto va a ser de abstención.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Creemos que tiene que haber un reglamento de convivencia, pero nosotros, por supuesto, lo hubiéramos hecho de diferente manera. Nuestro voto es abstención. Muchas gracias, Partido Socialista.

Gracias, alcalde. Bueno, en referencia a las enmiendas presentadas, principalmente, mayoritariamente, todas las enmiendas son de errata de la propia ordenanza que se publicó o aclaraciones más específicas para no. Crear confusión.

No tenemos ningún inconveniente en ese sentido, pero nuestro voto va a ser el mismo que votamos cuando se aprobó inicialmente esta ordenanza de convivencia, porque creemos que es más. Sancionadora que la propia ordenanza de convivencia ciudadana y desde el Grupo Municipal Socialista vamos a abstenernos a esta aprobación definitiva. Muchas gracias, Partido Independiente.

Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todos los presentes, a los que nos verán por televisión y nos escucharán por radio. Bueno, esta norma lleva tiempo trabajándose, ha ido a comisiones en las que se han visto puntos a mejorar, cada uno ha aportado su, lo que consideraba oportuno y, en nuestro caso, lo que se aportó se modificó y se intentó llegar a un.

Entendimiento que creíamos personalmente que así había sido después de las comisiones. Al final, lo

que pretende es adaptar esas normas que están diciendo, como bien han dicho, ya existen, a la realidad de nuestro municipio, que tengan una realidad más eficaz a lo que nos encontramos en el municipio. Por eso nosotros la vamos a votar a favor y que se difunda lo más rápido posible para que tanto los vecinos como todos los que puedan participar de esto tengan el conocimiento de cómo actuar, de cómo no actuar y de a quién pueden acudir, que.

Muchas veces nos llegan esas preguntas o esas dudas de cómo pueden actuar ante según qué cosas que ahora sí que serán reguladas y tendrán conocimiento de cómo actuar. Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención, alguna réplica antes de darle la voz a la concejal proponente?

Nada. Charo, nada. Procedemos a votación entonces.

¿Votos a favor de la ordenanza de convivencia ciudadana? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada con el voto a favor de No Adscritos, Partido Independiente, Partido Popular y la abstención de Vox y Partido Socialista. Seguimos con el punto número 3. Propuesta de la Alcaldía, aprobación si procede del expediente de contratación, servicio de limpieza de edificios municipales.

Susi. Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos.

Hoy traemos a pleno la aprobación del expediente de contratación del servicio de limpieza de edificios municipales. Tras haber sido rechazado el año pasado por este mismo pleno, volvemos a traerlo con las modificaciones que se consideraron necesarias y una vez que se ha conseguido disponibilidad presupuestaria. Estamos ante un contrato que contempla la limpieza interior y exterior y el mantenimiento de zonas verdes y jardinería de todos los edificios municipales de Torre Pacheco.

Me refiero al ayuntamiento, a los colegios, a los centros cívicos, a los consultorios médicos y a los polideportivos, entre otras tantas instalaciones. Este contrato asciende a un total de 1.829.336,17 euros al año, IVA incluido, y contempla varias mejoras significativas como el aumento del número de horas de limpieza para prestar un servicio mayor y la creación. De una bolsa de horas que puede usarse en momentos extraordinarios para reforzar el servicio.

Además, en favor de los trabajadores de la concesionaria se contemplan los convenios actualizados y los costes que se consideran adecuados para la correcta prestación del servicio. Por todo esto y actuando en concordancia con el informe propuesta emitido por el técnico competente en la materia, se eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta. Primero, aprobar el gasto para el contrato denominado Servicio de limpieza de edificios municipales por un importe de hasta 457.334,04 euros, IVA incluida, para la anualidad 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria.

Correspondiente. Segundo, aprobar el pliego de condiciones administrativas, así como el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales. Tercero, aprobar el expediente para la contratación del servicio de referencia conforme al artículo 117, por un presupuesto base de licitación anual de hasta 1.829.336,17 euros, IVA incluido, a la baja y con un plazo de.

Duración de cinco años improrrogables. Cuarto, acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada. Quinto, delegar en el alcalde presidente todas las funciones en materia de contratación enumeradas en los artículos correspondientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto.

1098/2001, de 12 de octubre, respecto del procedimiento de contratación de referencia, así como todas

aquellas que no estén expresamente atribuidas al Pleno. Gracias. Muchas gracias.

¿Sí? ¿Pepe? Gracias, señor alcalde.

A favor. María José. A favor.

Ana. Sí, muchas gracias, a favor. Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Bueno, pues se trata del contrato de limpieza de edificios municipales. Es un contrato que es necesario porque, como bien ha dicho la concejala proponente, cubre muchos edificios que utiliza la ciudadanía.

Se trata de un contrato trascendental porque supera los 1,8 millones de euros anuales con una duración de cinco años, lo que conlleva más de nueve millones de euros en total. Es uno de los grandes contratos. Sabemos que es necesario y por eso no nos vamos a oponer, pero tenemos que ejercitar nuestra postura de una manera con absoluta responsabilidad y prudencia y, sobre todo, dado la manera en que el equipo de gobierno ha conseguido.

La mayoría de los votos para sacar todos estos contratos a licitación y obtener siempre la aprobación del pleno. Por eso tenemos que actuar bajo la prudencia de todo lo que ha ocurrido desde el mes de marzo y nuestro voto va a ser de abstención. Muchas gracias.

Muchas gracias. Partido Socialista. Gracias, alcalde.

Bueno, como han comentado, es la segunda vez que traen este contrato a este pleno. La primera vez fue este pleno con responsabilidad votó en contra, ya que había una reducción considerable de las horas de contrato para la limpieza de edificios. Municipales.

Sabemos que uno de los contratos más importantes que tiene el ayuntamiento, que es muy necesario para el día a día de la convivencia de nuestros vecinos y vecinas. También vemos muy acertada esa unificación, aunque así también se la preguntamos en comisión, el motivo de las bolsas de hora en el propio pliego, para ir tirando de ese contrato. Lo que no vemos muy claro es ese 60% de valoración económica con la anterior, que era un 40%.

Creemos que eso puede ir en detrimento de la propia calidad del servicio que preste la empresa adjudicataria. Pero, como digo, es uno de los contratos más importantes del año y también ponemos en valor la responsabilidad que tenemos que tener a la hora de votar este tipo de contrato. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de este contrato porque han sufrido los cambios sustanciales, los cambios que tanto manifestamos en el propio pleno donde votamos en contra de la primera vez que se.

Trajo, y vemos que esto es una señal de que ese acuerdo con el Partido Popular y los concejales tránsfugas no ha escrito de que el ayuntamiento estaba paralizado. No. Lo que estaba paralizado era la nefasta gestión del Partido Popular a la hora de poner en valor las aportaciones que también hacíamos los concejales de la oposición y que creíamos que eran relevantes e importantes.

Por eso nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias, Partido Independiente. Gracias, alcalde, y muy buenas tardes a todos.

Bien, respecto a esta propuesta que nos trae la concejal, hablamos de uno de los contratos más importantes que tiene este ayuntamiento, como es el contrato de limpieza de edificios. Un contrato que está en precario, un contrato que desde el inicio de esta legislatura, pues ya avisábamos de que había que empezar a tramitar con tiempo, porque son contratos, este y otros que están también en precario,

contratos que. Necesitan de mucho tiempo para poder elaborarlos y luego, a la hora de licitar, pues llevan un procedimiento largo también.

El año pasado, en abril, si no creo recordar mal, se trajo por primera vez este contrato a este pleno y el Partido Independiente votó en contra, y votó en contra por una sencilla razón únicamente, y era porque no se garantizaban en ese. Contrato las horas de limpieza, tanto de colegios como del resto de edificios que tiene en propiedad este ayuntamiento, no se garantizaban las horas de limpieza que ya estaban consolidadas en cada. Uno de los edificios.

Había un desfase de 10.000 horas en relación a lo que había consolidado. Nosotros, y lo dijimos muy claro, si ese contrato se modifica, lo dijimos en abril del año pasado, han pasado un año y tres meses, dijimos: si ese contrato, si los pliegos se modifican, si se incorporan las horas que hay consolidadas en. Los pliegos, nosotros vamos a aprobar el pliego, porque entendemos que por responsabilidad el contrato tiene que salir y se tiene que regularizar la situación de este y del resto que están en precario.

Un año y tres meses. Yo no sé si porque no tenían consignación presupuestaria o porque no han traído el contrato antes. Lo que tenemos claro es que ahora se han actualizado y se han puesto a la hora que se tienen que poner en cada uno de los edificios.

Además, han impuesto como mejora el tema de una bolsa de horas, que la vemos muy acertada también, igual que estaba en el otro contrato. Se han tenido en cuenta los convenios, tanto del tema de limpieza de edificios como de jardinería, actualizando a los convenios actuales. Y luego también el tema de uno de los costes que tiene el servicio, como es, a la hora de calcular el coste del servicio, el absentismo, las vacaciones, el tema de la antigüedad, también se ha incrementado con respecto al contrato o a los pliegos que.

Trajeron ustedes el año pasado. Y bueno, yo creo que es acertado, no sabemos, y lo que esperamos es que salga adelante y que se presenten muchas empresas y que en breve podamos tener un servicio renovado, porque evidentemente va a beneficiar a todos los vecinos de. Torre Pacheco.

Nuestro voto va a ser a favor. Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna réplica antes de…?

¿Sunci, tú quieres cerrar? Me gustaría agradecer todos los votos a favor de este contrato. Ojalá haberlo podido traer antes, pero si habéis visto los pliegos, hay una diferencia de más de 300.000 euros con respecto al anterior contrato que trajimos a este pleno.

Entonces ese dinero no se saca de un cajón así. Entonces, una vez que hemos tenido el presupuesto aprobado y aplicado, ya podemos traerlo, igual que traeremos los siguientes que están en precario. Gracias.

Muy bien, muchas gracias, Unci. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de este punto?

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada con los votos a favor de todos, excepto la abstención de Vox.

Pasamos al punto número 4. Propuesta del señor concejal de Hacienda, aprobación inicial si procede de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo del Ayuntamiento de. Torre Pacheco.

Sí, muchas gracias, alcalde. Buenas tardes a todos. La propuesta consiste en la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo que tenemos bajo el ayuntamiento y el centro de día.

La configuración actual de este aparcamiento contempla un total de 385 plazas, de las que 200 están configuradas para un uso rotatorio. Como bien es sabido, estas plazas llevan años cerradas al público debido a problemas con la filtración de agua. Pero este problema se ha solucionado recientemente, por lo que hoy proponemos un cambio en la ordenanza con el fin de poder dar uso a esas plazas a un precio reducido que no cubriría el coste del servicio, pero que se realiza así por razones.

De interés público debido a la supresión de los aparcamientos que recientemente ha sufrido la zona de la Rambla. La modificación no contempla el cambio de tarifa en las plazas que hay destinadas para los abonados, que mantienen su importe, pero sí incluye las tarifas por tiempo, precisamente para dar uso a esas plazas, a un precio reducido que no cubriría el. Coste del servicio, pero que se realiza así por razones de interés público debido a la supresión de los aparcamientos que recientemente ha sufrido la zona de la Rambla.

La modificación no contempla el cambio de tarifa en las plazas que hay destinadas para los abonados, que mantienen su importe, pero sí incluye las tarifas por tiempo, precisamente para dar uso a esas plantas menos dos que estaban cerradas. En concreto, se propone cobrar dos céntimos y medio por minuto, manteniendo una tarifa máxima diaria de 5 euros. Las dos primeras horas serán gratuitas, pero en el caso de sobrepasar esas dos horas se cobraría desde el primer minuto.

Esta opción se ha determinado así para darle un uso rotatorio al parking, para que pueda ser utilizado por todas aquellas personas que vienen a hacer gestiones al ayuntamiento, que vienen a comprar a nuestros establecimientos del centro o acuden a. Ver un espectáculo en el CAE. Por eso, ya anticipamos nuestro voto contrario a la enmienda presentada por el Partido Independiente, porque entendemos que va contra la lógica rotatoria del parking.

Por supuesto, la propuesta contiene los informes favorables de Secretaría e Intervención, por lo que se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, declarar que los hechos expuestos relativos a la supresión de los espacios de estacionamiento existentes constituyen razones de interés público que justifican que el importe del precio público no cubra el coste del servicio, de conformidad con. Lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo, aprobar con carácter inicial la modificación parcial de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo, con nueva redacción del artículo 4 relativo a las tarifas del precio. Público del aparcamiento subterráneo expuesto anteriormente. Y tercero, ordenar la continuación de la tramitación legal preceptiva.

Muchas gracias. Muchas gracias, Javier. Pepe.

Sí, muchas gracias, alcalde presidente. Bueno, pues sí, ya era hora, ¿no? La planta segunda del sótano llevaba muchísimo tiempo con filtraciones de agua, bombeando agua, imaginamos que al alcantarillado, y evidentemente sin poderle dar el uso que es totalmente necesario: un parking que está aquí en el centro del pueblo,.

En el mismo ayuntamiento, y que facilitaría mucho la labor de los vecinos para esas gestiones que tienen que realizar aquí o en cualquier otra parte del centro, esas compras en los comercios de... Y aquí del centro del pueblo. Por tanto, mi voto va a ser a favor.

Gracias. Muchas gracias, María José. Gracias, señor alcalde.

Es una propuesta muy positiva, donde hay un ahorro económico importante para los ciudadanos. Además de que es un parque que es seguro y cercano, pues tanto a los servicios municipales como a los comercios. Al ser rotatorio va a ayudar a que muchos vecinos se puedan aprovechar de ese

aparcamiento y poder usarlo.

Así que mi voto va a ser a favor. Gracias. Muchas gracias, Ana.

Sí, muchas gracias, señor alcalde. Mi voto va a ser a favor. Muchas gracias, Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Bueno, pues sí, se puede ver como una buena idea el utilizar el parking del ayuntamiento, la segunda planta. No estamos en una gran ciudad.

En Torre Pacheco, pues tenemos sitios donde aparcar y tenemos solares que podemos aparcar, tenemos calles amplias. Y, bueno, nos han traído una enmienda del Partido Independiente, que es exactamente lo que yo iba a decir en la réplica, porque los primeros 120 minutos de parking para las personas que vengan a hacer. Algún trámite al ayuntamiento, que vengan a devolver algo al cajero, tal, los primeros 120 minutos son gratis y estamos totalmente de acuerdo.

Pero si por algo tardan 121 minutos, empiezan a cobrarle desde el minuto cero. Entonces ya directamente le cobran dos horas. Entonces nosotros lo que pedimos es que si esos 120 minutos van a ser gratis, las dos primeras horas, pues que si por algo se pasan de esos 120, pues que empiecen a tarificar desde el minuto 121, no que te cobren las dos horas, que tienes que ir.

Corriendo. Entonces, pues yo voy a esperar a ver la votación de esa enmienda antes de pronunciar mi voto. Muchas gracias.

Muchas gracias, Partido Socialista. Sí, bueno, partiendo de la idea de que es verdad que es bastante necesario que la segunda planta, ya que está operativa, que empiece a funcionar, nos pasa un poco igual con el tema de los 120 minutos. También la enmienda, bueno, la enmienda que ha presentado el Partido Independiente nos planteaba también algunas dudas, porque entendemos que si lo que se quiere es que venga gente, no tenemos por qué limitar que venga gente de fuera, que también.

Pueden hacer uso de esos 120 minutos gratis. Pero vemos incluso con la exposición que ha hecho el propio partido proponente, el equipo de gobierno, la exposición que ha hecho, yo creo que da pie a que, como ha dicho la concejal de Vox, no veo ningún problema, incluso en una enmienda in voce,. Que simplemente habría que suprimir el texto que pone debajo de hasta 120 minutos y quitar lo de si se superan 120 minutos se aplica tarifa por minuto desde minuto cero.

Al final, simplemente las primeras dos horas serían gratis para todo el mundo y creemos que sería mejor para todos los vecinos, incluso para los que vengan de fuera. Al final, el contrato está adjudicado, entiendo que está presupuestado y la empresa concesionaria tiene sus costes. Vamos, no creo personalmente que las personas que pudieran pagar esas dos horas, no creo que sea un tema que vaya a romper ningún balance presupuestario y creo que sería mucho más sencillo, incluso entendible por la gente, simplemente.

Un parking que las dos primeras horas son gratis. Pero bueno, yo de todas maneras sí que es verdad que, si no sé si ha quedado claro por el Partido Vox, si no, yo reincido en que incluso una enmienda in voce, porque creo que es muy sencilla de entender, simplemente sería suprimir el entrecomillado. Que aparece justo debajo de los 120 minutos y, bueno, si procede, sí que me gustaría que se votara al final a ver lo que pasa.

Luego, con respecto a lo que es el tema del parking, sí que, bueno, entiendo y entenderemos y a ver cómo lleva el tema el responsable del contrato, porque es verdad que al final el parking va a pasar, entiendo, a tener bastante más. Uso del que tiene ahora y todos los pequeños problemillas que surgían ahora pues habrá que resolverlos y tanto la empresa adjudicataria como el ayuntamiento, en la parte

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR · TORRE PACHECO

que le corresponde al mantenimiento, pues tendrá que asumirlo ahora. Incluso, bueno, he estado echando un vistazo al pliego y he visto que no opone nada, pero sería muy conveniente, bueno, por el conocimiento que tengo de años anteriores, que las luces se pudieran cambiar a luces LED, porque hay muchísimas luminarias que.

Ahora se duplicarán al ser dos plantas y probablemente sí sería bastante, ya no solo cambiarlas, sino a lo mejor poner unos temporizadores que ayudaran a ahorrar el coste energético, que eso sí que he visto en el pliego que lo sigue pagando el. Ayuntamiento. Gracias, Pepe.

El Partido Independiente. Muchas gracias, buenas tardes. Pues sí, nuestro voto va a ser a favor.

Entendemos que es muy útil que este parking se ponga en marcha y traíamos unos pequeños cambios que pensamos que mejoraban el uso para los vecinos. Esperemos que se pueda hacer esa modificación, como piden los compañeros, porque entendemos que puede ser bueno. En concreto, nosotros veníamos a pedir lo que se está haciendo en otros parkings, ya que se habla que va a ser un parking deficitario, que no va a cubrir los costes, pues que los mayores beneficiados sean los vecinos, que esas dos horas de gratuidad,.

Como se hacen en otros ayuntamientos. Se puedan corresponder con los vehículos que pagan el sello en este ayuntamiento. Entonces sean ellos los que lo tienen.

Entendemos que, por ejemplo, si viene alguien de Murcia que ya paga por un parking allí, venir aquí no es un problema, pero sí que para nuestros vecinos son los que con sus impuestos están pagando eso. También el tema del tiempo. Alrededor de ese parking hay muchas asociaciones, hostelería, bares, por ejemplo el centro de mayores.

No entendemos que una persona mayor que va a echarse su partida de dominó al centro de mayores, porque esté dos horas y diez minutos, tenga que pagar dos horas y diez minutos. No, tienes dos horas de gratuidad y pagarás por diez minutos. Esas asociaciones, como puede ser la Asociación contra el Cáncer, que están ahí las tardes, pues que ellas puedan tener beneficios y no tengan que pagar por la tarde que se reúnen.

Entonces pedíamos en esta enmienda pequeños cambios, estando muy de acuerdo, y entendíamos que aportaban valor y calidad a la moción y agradeceríamos que se vote a favor porque es lo que se pretende. No queremos crear conflictos, ya os digo que vamos a votar a favor, pero eso entendemos que todavía puede mejorar. Muchas gracias.

Muchas gracias. Si no hay ninguna réplica, el concejal. Sí, bueno, simplemente decir que una vez que pasen los 120 minutos, el que se cobra desde el principio no es por ningún aspecto económico ni es por ningún capricho.

Como bien habéis dicho, es un parking que en teoría y en principio, luego puede ser que sí o puede ser que no, es altamente demandado por los vecinos y lo que se pretende precisamente es eso, que haya un flujo constante de entrada y salida de vehículos,. Que no haya estacionamiento de vehículos, porque al final son 200 plazas las que hay en el parking menos dos o en la planta menos dos que se pueden utilizar o que se pueden abrir al público, y lo que se pretende es que haya un flujo constante. Por eso es la medida de que una vez que exceda las dos horas, que se cobre desde el principio, porque al final el parking como precio máximo diario va a tener cinco euros.

Es decir, que al final el coste es ínfimo, es un coste muy pequeño para las características que tiene este parking. Entonces no corresponde a ningún aspecto económico, sino simplemente a que la rotación del parking de los vehículos sea lo más alta posible. Gracias.

tuwebtv.es
Canal 4
MAR MENOR TORRE PACHECO

Sí, yo creo que esa era la idea, ¿no? La idea nuestra era poner un parking en uso que estaba totalmente en desuso muchos años y que queríamos darle, a raíz de que se han perdido ciertas plazas. Es cierto lo que decía la concejal de Vox, que hay aparcamiento en el pueblo, pero hay gente que pueda venir y quiera aparcar, hacer una gestión y aparcar en el mismo centro, aquí en el edificio del ayuntamiento.

Entonces, pues lo que pretendíamos era, si tenía mucho uso, que eso se irá viendo, si tenía mucho uso, darle rotatorio. Creíamos que dos horas son más que suficientes para hacer una gestión de compras, de un espectáculo en el CAES, de una gestión en el ayuntamiento o cualquier otra cosa. Y, oye, si te pasas de dos horas, pues tienes que pagar tampoco ninguna gran cantidad, ¿no?

Y luego también hay otras opciones en el parking, en el que quiera tener un aparcamiento con más tiempo, ahí están las tarifas de los bonos que se alquilan de la primera planta y que todavía queda alguna plaza disponible. Es decir, que por eso ha sido el hacerlo de esta manera, ¿no? Un tema económico, porque la cantidad, como bien habéis dicho, está presupuestada, no es un tema económico.

Lo hemos puesto con el tema del fin de que sea práctico a la hora de que es verdad, si viene gente, y más si viene gente de fuera, que pueda aparcar dos horas gratis y, a partir de ahí, pues si está dos horas y media, pues que pague las dos horas y. Media, ¿no? Es decir, yo creo que no es un tema económico, sino un tema de concienciación, de que vienes a un parking y que tienes que darle rotación.

tuwebtv.es

Esa es la idea de esta propuesta. Procedemos a votar la enmienda del Partido Independiente Primero. Votos a favor de la enmienda, que dicen ellos que se regalen las dos horas.

¿Votos en contra? Queda desestimada la enmienda y entonces ahora procedemos a votar la propuesta tal y tal como la traía el concejal de Hacienda. ¿Votos a favor de...?

Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Dime. Creo que las enmiendas in voce están recogidas en el reglamento. Ah, vale.

Creo. O sea, que deberíamos de votar si... ¿Cuál era la enmienda?

Repitela, Pepe. Simplemente sustituir de la propuesta del equipo de gobierno, sustituir donde pone hasta 120 minutos el entrecomillado. No.

Ellos incluyen que no puedan aparcar, que los que no se han... Que no estén empadronados aquí no paguen, y luego también dicen, bueno, los convenios y tal. Yo lo que he comentado, que creo que es lo mismo que ha dicho Mercedes, era simplemente que se quitara lo de cobrar, que directamente las dos primeras horas sean gratis para todo el mundo.

Lo que pretendemos precisamente con eso es que haya rotación, es decir, que la gente tenga obligación de estar dos horas si no quiere pagar nada, pero si va a estar más, pues que pague, ¿no? Es decir, no queríamos... Y de ahí eso.

Bueno, votamos la enmienda in voce del Partido Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda in voce? ¿Votos en contra?

Queda desestimada la enmienda. Y ahora procedemos a votar la propuesta tal y como la ha propuesto el concejal de Hacienda. ¿Votos a favor de la propuesta?

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada con todos los votos a favor y la abstención del Grupo Vox.

Seguimos con el punto número 5. Propuesta del señor concejal de Hacienda de aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria 9/2026. Gracias, alcalde.

Tras la reciente publicación del Real Decreto-ley 13/2026, de 2 de junio, donde con carácter excepcional se exime de la obligación de presentar y aprobar un plan económico-financiero en caso de incumplimiento de las reglas fiscales en el. Ejercicio 2026, y dado que el Ayuntamiento de Torre Pacheco cumple los requisitos exigidos debido a la buena salud económico-financiera que tiene, con un reducido nivel de deuda y un excelente estado de tesorería, se ha preparado esta propuesta. Con el objetivo de hacer una serie de actuaciones demandadas y necesarias para nuestro municipio, algunas de ellas respondiendo a demandas históricas de colectivos vecinales o deportivos.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 nos arroja los siguientes resultados. Resultado presupuestario ajustado: 4.935.383,12 euros. Resultado de tesorería para gastos generales: 13.410.324,01.

Estabilidad presupuestaria: capacidad de financiación 2.790.549,51. En función de estos resultados, se propone una modificación de crédito por importe de 6.209.546,03 euros, con cargo al remanente líquido de tesorería para llevar a cabo las siguientes actuaciones: adquisición de un nuevo. Vehículo para urbanismo por importe de 169.000 euros; aumentar la partida de asistencia técnica para la redacción de proyectos urbanísticos por importe de 42.434; aumentar las inversiones en terrenos por valor de 47.500;.

tuwebtv.es

Aumentar la dotación del proyecto Rambla Sur por un valor de 61.933; aumentar la dotación del proyecto de PIREP por algo más de 77.000 euros. Construir un puente de San Cayetano para prevenir nuevos desbordamientos y cortes de tráfico por valor de 502.000 euros. Instalar alumbrado público en Los Bastidas, su polígono industrial y en las rotondas de las carreteras de Los Meroños, Balsicas y Roldán a su paso por la variante norte, por un valor de 229.831 euros.

Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Mejora de la instalación eléctrica del campo de fútbol de Roldán por 310.000 euros. Renovación del césped artificial del campo de fútbol 11 de Roldán por valor de 313.898 euros. Adquisición e instalación de nuevas máquinas de aire acondicionado para la guardería municipal por valor de 35.744 euros.

Remodelación del entorno de la biblioteca municipal de Torre Pacheco para tener sombreje natural por valor de 30.622 euros. Reposición del alcantarillado del colegio Hernández Ardieta de Roldán por 40.450. Reposición del alcantarillado del colegio Gabriel Alpañez de Balsicas por valor de 24.116.

Renovación del césped artificial del campo de fútbol 11 de Torre Pacheco por valor de 364.294. Remodelación de la pista deportiva de Los Navarros en Los Rocas del Gimenado por 58.398. Adquisición de mobiliario para el proyecto PIREP por valor de 131.890.

Asfaltado del parking en la zona del Rada del recinto de Peña por valor de 407.133. Segunda fase de nuestro plan de pavimentación y asfalto en distintas calles del municipio por valor de 1.156.612 euros. Reparación y puesta en funcionamiento de la depuradora del polígono industrial GMI Camacho de Balsicas por 178.367.

Pago de los gastos de mantenimiento del suministro de agua potable durante el corte trasladada de octubre de 2025 por valor de 920.967. Rehabilitación integral del pabellón deportivo Virgen del Pasico de Torre Pacheco por valor de 1.036.771. Y adquisición de contenedores de basura y papeleras por importe de 70.000.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, aprobar el expediente de modificación de crédito número 9/2026 bajo la modalidad de suplemento de crédito y

crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2025. Segundo, declarar como inversión financieramente sostenible el proyecto para la rehabilitación del pabellón Virgen del Pasico.

Y tercero, exponer el presente expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Muchas gracias. Muchas gracias, Javier. Pepe.

Sí, gracias, señor alcalde presidente. Bien, pues sí, con este remanente de presupuesto vemos que se están atendiendo unas reivindicaciones, podemos decir históricas en muchos casos, y en otras que a lo mejor no son tan históricas, pero que son necesarias para el municipio. Podríamos hablar a lo mejor de que algunos pueden tener unas prioridades y otros pueden tener otras prioridades, ¿no?

Nosotros hemos considerado que esto era lo más correcto y así se ha tomado la decisión. Y, por supuesto, que mi voto va a ser favorable. Gracias.

Muchas gracias. Gracias, señor alcalde. Esta propuesta, al fin y al cabo, lo que pretende el dinero que el ayuntamiento ha ahorrado, pues darle trabajo y transformarlo tanto en beneficio como para el municipio como para los vecinos, porque muchas de estas actuaciones que ha leído el.

Concejal de Hacienda son demandas, como bien ha dicho mi compañero, históricas de los vecinos. Por lo tanto, mi voto va a ser a favor. Gracias.

Muchas gracias, Ana. Sí, mi voto es a favor. Muchas gracias, Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Bueno, pues en este punto es una modificación presupuestaria de bastante dinero, más de seis millones de euros. Una modificación presupuestaria en la que, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo con muchas de las obras que se van a realizar, porque son reivindicaciones que Vox ha tenido durante esta legislatura, como puede ser el arreglo de la rambla de San Cayetano, ha.

Sido uno de nuestros frentes, los campos de fútbol de Torre Pacheco, los campos de fútbol de Roldán, las instalaciones eléctricas. Hay muchísimas más obras que se pueden hacer de las que están aquí, por supuesto. Hay muchas calles que necesitan ser asfaltadas.

Lo único que nosotros, pues, vemos que el propio informe de intervención, realizado por la interventora accidental en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, nos dice en la página tres. Esta modificación presupuestaria afectará negativamente a la estabilidad presupuestaria entendida como capacidad-necesidad de financiación, puesto que cualquier obligación reconocida en un presupuesto cuya fuente de financiación. Proceda de una incorporación de remanentes de crédito generará déficit según contabilidad nacional, es decir, afecta a la estabilidad presupuestaria, dado que se financia un gasto no financiero con un ingreso que es un activo financiero.

Este es el propio informe de intervención en el que, bueno, pues nos deja evidente que la capacidad de financiación puede estar comprometida en el ayuntamiento. Por supuesto, ya le digo, nosotros estamos a favor de todas las obras que sean buenas para el municipio, pero por prudencia nosotros nos vamos a abstener en esta modificación porque tenemos que ver que no tenga esa afectación a las. Cuentas.

Y más habiendo aprobado definitivamente el presupuesto general de este ayuntamiento el mes pasado

y que esto no estuviera contemplado en el presupuesto. Esto se haya hecho a un mes posterior y moviendo dinero de unas cuentas a otras. Entonces, pues no nos dejan otra opción que la abstención, porque la gran mayoría de estas inversiones, como hemos dicho, están apoyadas por el Grupo Municipal Vox, pero ustedes sacaron el presupuesto apoyándose en.

Unos concejales tránsfugas de una manera un poco que deja mucho que desear y tenemos que tener una imagen de prevención ante todo esto. Muchas gracias. Muchas gracias, Partido Socialista.

Gracias, alcalde. Bueno, tenemos una propuesta de modificación de crédito. Gracias a un real decreto del Gobierno de España, que luego fue convalidado por el Congreso de los Diputados por la mayoría de los grupos parlamentarios, a excepción de Vox, que votó en contra.

Este real decreto lo que pretendía es hacer lo que se va a hacer ahora mismo en este pleno, pues aliviar y, sobre todo, flexibilizar a los ayuntamientos para que puedan destinar el remanente a inversiones y necesidades reales que tienen los vecinos. Vemos también satisfactorio y coherente todas las inversiones que se han reflejado en este expediente, algunas demandas que los vecinos llevan tiempo haciendo. Vemos muy necesaria esa climatización de las guarderías infantiles, ya que las altas temperaturas cada vez son mayores en los centros educativos y en aquellos centros que dependen del ayuntamiento, como son las guarderías, pues es una inversión.

Bastante necesaria. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de este expediente de modificación de crédito, ya que creemos necesario en el cómputo global de todas las actuaciones presentadas. Muchas gracias.

Partido Independiente. Gracias, alcalde. Bien, el concejal de Hacienda nos trae una modificación presupuestaria.

En primer lugar... Se divide en dos esta modificación. Una primera parte de lo que es un suplemento de crédito, lo que quiere decir que las partidas del presupuesto que se aprobó hace 15 o 16 días les falta dinero y le van a inyectar unos 398.000 euros con cargo al.

Remanente del año 2025. Y luego una segunda modificación, que es una creación de nuevas partidas, es decir, aportación para nuevas inversiones o suministro, en este caso, bueno, muchas de ellas que son reivindicación por parte del. Partido Independiente, como puede ser la mejora en el campo de fútbol de Roldán o puede ser el Plan Betún, otras muchas que también han comentado concejales de otros grupos, que se han pedido y que al final son acuerdos que se toman en este pleno y.

Que se han incluido en esta modificación. El tema de la climatización, es verdad que me hubiera gustado, Sunsi, que ya que lo habéis hecho, que hubiese incrementado ese importe. Estamos hablando de 6 millones de euros, quizás se podía haber dado un empujoncillo más y haber puesto la totalidad de los aires que faltan, porque por lo que comentaste el otro día en comisión, creo que.

Dijiste que solamente se ponía uno, que era una segunda fase, que está bien, que de verdad que no es un tirón de orejas, es decir, oye, pues a lo mejor se podía haber aprovechado con el remanente que existe del año 2025 haber. Hecho una mayor inversión. Respecto a lo que es la modificación que viene ahora, justificada con que es una modificación y son gastos que no se pueden demorar al año siguiente, bueno, eso yo no sé si se va a cumplir o no.

No se pueden demorar al año siguiente quiere decir que se tienen que hacer este año. Estamos en agosto, hemos pedido los proyectos porque el otro día en comisión informativa decíamos: bueno, si tenéis los proyectos o las memorias, por favor adelantádnoslas, que las podamos ver. Agradecemos que nos hayáis mandado parte de los proyectos, que entendemos que estarán hechos; los demás es

porque no estarán terminados, pero sabemos que los procedimientos administrativos son largos, los de contratación son todavía más.

Largos y que yo, de verdad, que no sé si se llegarán a ejecutar, pues la mayor parte de esta obra, sobre todo las más grandes, durante este año. Y por lo que comentaron el técnico en la comisión informativa, si no se ejecutan o no se adjudican este año, pues ya dependerá después de cómo se va a incorporar ese dinero al año que viene en función del cierre del ejercicio 2026. Es decir, que todo esto está también un poco condicionado.

¿Que estamos de acuerdo con las inversiones? Sí, porque vienen a mejorar y porque son muchos acuerdos los que se han tomado en este pleno. Lo que no estamos de acuerdo, por ejemplo, es que hay una parte de esta modificación que corresponde a gastos, facturas del año 2025.

Facturas del año 2025 que esta concejal que está aquí, en mayo, solicitó por escrito a este ayuntamiento, como parte de nuestra obligación como concejales de la oposición de fiscalizar y de controlar la. Gestión del equipo de gobierno, solicitó por escrito que se le mandara un listado de todas las facturas, detallando proveedor, fecha, importe, de las facturas pendientes de pago del año 2025. A fecha de hoy, a mí ese informe no me ha llegado.

Eso lo comenté en comisión informativa y también lo dije: si por favor lo podéis mandar, mandádnoslo, porque aquí se está aprobando un millón de euros para pagar facturas del año 2025 y nos gustaría saber a qué corresponden esas facturas. Sí, son de gastos de la DANA, muy bien. ¿A qué empresa, qué importe y para qué?

Y eso lo pedimos. Estamos en nuestro derecho y se nos está impidiendo acceder a una información que nos corresponde como concejales de la corporación para hacer nuestro trabajo y poder venir aquí a votar una propuesta que supone una modificación de crédito de más de. Seis millones de euros.

Entonces, por ese motivo no podemos votar a favor de esta propuesta, pero nos vamos a abstener porque entendemos que las obras que se van a ejecutar y las inversiones que se van a realizar son muy importantes para los vecinos, son reivindicaciones de. Tiempo de los vecinos, pero entendemos que es necesaria la transparencia y es necesario que se nos haga llegar la información porque estamos en nuestro derecho de que nos llegue la información que solicitamos por escrito para hacer nuestro. Trabajo.

Muy bien, muchas gracias. Mercedes, ¿quiere...? Sí, gracias, señor alcalde.

Bueno, totalmente de acuerdo con lo que ha dicho María José. Las obras son totalmente necesarias y la verdad que van a facilitar la convivencia de los vecinos. Y sí me gustaría comentar, porque hace poco salió una noticia hace unos días, que hay un solar que estaba metido en el presupuesto como un ingreso que vamos a tener en ese presupuesto.

Tan millonario de casi 55 millones de euros. Un solar que iban a vender y está metido como ingreso 2.600.000 euros y salió que a 31 de julio, que es mañana, se acababa el proceso sin que haya ningún comprador de ese solar, que es un ingreso que se supone que estaba metido en el presupuesto. ¿Cómo, en todo caso, van a quitar ese dinero que no van a recibir?

¿Cómo lo van a hacer? Sí que me gustaría que me lo explicaran. Es otro punto, ¿no?

Es decir, no es el punto que estamos hablando, es otra cuestión que en ruegos y preguntas se puede poner. Al ser una modificación presupuestaria... En ruegos y preguntas lo puede hacer.

Como la van a hacer. Digo, en ruegos y preguntas se puede hacer y te la admito sin problema. Lo digo

porque no tiene nada que ver con el punto este, ¿no?

Luego en boche puede hacerla en ruegos y preguntas sin problema. Javier, si no hay ninguna réplica más, ¿puedo cerrar y aclarar algún punto? Sí, voy a aclarar.

Lo primero es decir que un proceso que está en licitación como el del solar, yo creo que somos lo suficientemente adultos y responsables como para no venir a un pleno a hablar de si se van a presentar o no se van a presentar o dar pistas a las empresas. Que estén interesadas en presentarse a ese subasto. Si el proceso termina mañana, a partir de mañana, a las doce de la noche, hablaremos.

Pero yo creo que deberíamos ser responsables con el cargo que tenemos y no hablar de esos temas en público. En cuanto al PSOE, pues bueno, sí es verdad que gracias al Gobierno de España, el que ha hecho la modificación, pero también es gracias a este equipo de gobierno que ha gestionado muy bien los presupuestos 2024 y 2025 y gracias a los superávits que. Hemos tenido y al remanente de tesorería que tenemos, pues se pueden llevar a cabo estas actuaciones.

Un presupuesto 2024 que recuerdo que algunos partidos dijeron que íbamos a llevar a la bancarrota a este ayuntamiento, que no sabíamos lo que estábamos haciendo. Bueno, pues el resultado es si sabemos lo que estamos haciendo o no, es este que tenemos aquí hoy. En cuanto al Partido Independiente, pues no hay partidas que le falten dinero al presupuesto, son partidas que se han detectado necesidades que han llegado después de cerrar el presupuesto y por eso se han incrementado.

Las facturas de 2025 no son facturas, son las facturas de los gastos de la DANA y si no se han dado antes o no se han pagado antes, no se han traído antes porque esas facturas estaban sin tramitar por los técnicos o sin aceptar por los técnicos. Correspondientes. Respecto a la climatización de las aulas de las escuelas infantiles que la señora del Partido Independiente pide más, pues es la segunda actuación que traemos en tres años respecto a las escuelas infantiles, cosa que está igual de demandada ahora por.

Los usuarios como estaba antes y ustedes no aplicaron ni un euro a esa acometida. Y que traemos reivindicaciones que ya ha traído o propuestas que ya ha reivindicado el Partido Independiente, sí, las ha reivindicado el Partido Independiente, pero quien las está trayendo aquí y las va a acometer es este equipo. De gobierno.

Y respecto a la concejal de Vox, bueno, su primera intervención la verdad es que no sé qué decir. ¿Qué tiene que ver un presupuesto aprobado en 2026 con una modificación de crédito de seis millones de euros que traemos respecto al remanente de tesorería? Es que la verdad es que no hay por dónde cogerlo.

Que el informe de intervención dice que afectará negativamente a la estabilidad presupuestaria, tal, sí, pero si usted ha escuchado y entiende lo que he dicho al principio, lo que el real decreto, la modificación de este real decreto publica es. Que se exime de la obligación de presentar y aprobar un plan económico-financiero en caso de incumplimiento. O sea, es que no tiene sentido nada de lo que ha dicho.

Pero bueno, la modificación está aquí y las actuaciones se llevarán a cabo. Muchas gracias. Muy bien, procedemos a votar esta modificación.

Está clara una cosa: nosotros no miramos a la hora de hacer las inversiones si están hechas por otro partido o si están dichas por otro partido o no. Nosotros las hacemos porque consideramos que son buenas y que los vecinos las han reivindicado. Las ha dicho Vox, las ha dicho el Partido Independiente,

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

el Partido Socialista o el Partido Popular.

Al final las proponemos nosotros, las traemos nosotros y las queremos hacer nosotros y agradecemos el apoyo de todos los grupos, tanto votando que sí como si os abstenéis. Procedemos a votación. ¿Votos a favor de este punto?

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado con el voto a favor de No Adscritos, Partido Popular y Partido Socialista, y la abstención de los otros dos grupos.

Seguimos con el punto número 6, propuesta del concejal de Hacienda. La aprobación, si procede, de la bonificación del ICIO a la Mercantil AGD Logistics Solutions, S.L. Sí, gracias, alcalde.

En base a nuestra ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, aprobada en noviembre de 2023, la modificación aprobada en noviembre de 2023, AGD Logistics Solutions solicita bonificación del. ICIO por especial interés o utilidad municipal por fomento del empleo, debido a la construcción de una edificación destinada a albergar un centro logístico de almacenamiento, tratamiento, distribución y comercialización de productos. Hortofrutícolas en Dolores de Pacheco.

La empresa adjunta toda la documentación en tiempo y forma para cumplir con lo exigido en la ordenanza y solicita la bonificación por empresa de nueva creación y creación de más de 50 empleos, lo que conlleva una bonificación del 95%. Como indica la propuesta, esta bonificación está condicionada a la efectiva acreditación del mantenimiento de los puestos de trabajo creados en el plazo de dos años y referidos al nuevo centro de trabajo. Por estos hechos, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos.

Primero, declarar las obras de construcción realizadas por la Mercantil AGD Logistics Solutions para la construcción de un centro logístico de almacenamiento, tratamiento, distribución y comercialización de productos hortofrutícolas y otros,. Sito en Dolores de Pacheco, de especial interés o utilidad municipal por fomento del empleo. Y segundo, bonificar en el porcentaje del 95% en la cuota tributaria del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Mercantil AGD Logistics Solutions para la actuación señalada.

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias, Pepe. Mi voto va a ser a favor, gracias.

María José. Gracias, señor alcalde. Esta propuesta, pues se ajusta a lo que recoge nuestra ordenanza fiscal, por lo tanto no hay mucho más que hacer.

De aquí a dos años los técnicos serán quienes tendrán que comprobar que efectivamente se cumple con los más de 50 trabajadores y ya está, así que mi voto también va a ser a favor, gracias. Muchas gracias, Ana. Sí, muchas gracias, señor alcalde.

A favor. Muchas gracias. El Grupo Vox.

Sí, gracias. Bueno, lamentamos profundamente el discurso, y pedimos perdón a la audiencia, sobre el discurso un poco chulesco que tiene el concejal de Hacienda y le pedimos que baje un poco los humos porque el puesto parece. Ser que se le ha subido a la cabeza.

Siempre tiene usted que tener el respeto por lo que decimos los demás grupos. Le guste más o le guste menos, tiene usted que respetar lo que decimos. Así que, bueno, como bien se sabe ya a voz populi sobre su comportamiento, ya le he dicho, un poco chulesco, pues desde aquí le pido perdón a todas las personas que nos ven por Canal 1 y que nos están viendo aquí presencialmente y en Radio.

Torrevacheco nos están escuchando. Bien, gracias. Por el punto 6, sobre el tema de la bonificación del

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la mercantil AGD Logistics Solutions, nuestro voto va a ser a favor porque cumple con todos los requisitos para esa bonificación.

Desde Vox siempre estamos a favor de las empresas y de generar empleo y con estas medidas apoyamos a los empresarios para que generen empleo. Muchas gracias. Muchas gracias, Partido Socialista.

Sí, como ya se ha mencionado en el Pleno, al final el tema documental de la bonificación del Icio, se cumple todo lo que dice la ordenanza y, por tanto, pues no hay nada que objetar a que se le aplique. Simplemente comentar que sí que se indicó en las comisiones informativas que creíamos conveniente los concejales que teníamos que votar en el Pleno esa bonificación, que se nos facilitara la máxima información posible y, al final, o. Bien acercándolo a nosotros mismos o en un correo electrónico se nos ha facilitado la cantidad que se va a bonificar.

Que, vamos, que no hay ningún problema, pero creo que es una cantidad suficientemente importante para que por lo menos se sepa que esa empresa que se compromete a crear 96 puestos de trabajo, según la memoria que presentó para obtener. La bonificación, se le van a rebajar 167. 000 euros, que son casi 28 millones de pesetas, que visto como están muchas necesidades que hay en el pueblo, pues está claro que justifiquen los puestos de trabajo nuevos, que funcionen, que van a generar riqueza en Torre Pacheco, riqueza.

En Torre Pacheco, perfectamente. Pero que seamos conscientes de que estamos bonificando una cantidad bastante importante, que, como estábamos comentando aquí, tanto para climatización, para reparaciones urgentes en muchos colegios, habría muchas cosas que mucha gente. Agradecería.

Entonces, que hay que ser responsable. Seguramente no serán dos años lo que se tardará en poder revisar esto, son dos años desde que la empresa esté funcionando operativamente, con lo que probablemente sean cuatro. Entonces, habrá que dejarlo bien apuntado, bien recordado para que se intente revisar, ya digo, porque entiendo que, bueno, que siendo como es una cosa buena para generar empleo, pues que se sea también responsable en comprobar que se.

Han cumplido todos los trámites. Muchas gracias, Partido Independiente. Sí, muchas gracias.

Pues efectivamente, como han dicho los compañeros del resto de grupos, me sumo el Partido Independiente, también se suma a las exigencias y a la inquietud de que es una cantidad importante la que se va a bonificar. Estamos hablando de una empresa muy grande en Torre Pacheco, gracias a ella se mueve también la economía en este pueblo y eso es de agradecer. Por lo tanto, sí pedimos que, puesto que se accede a esa bonificación de esa cantidad tan importante de dinero, pues que cumplan con su obligación de mantener esos puestos de trabajo y, si pueden generar más, que los sigan generando, que va a.

Ser muy bueno para Torre Pacheco y para los vecinos de Torre Pacheco, nuestro voto va a ser a favor. Muy bien, muchas gracias. Si no hay ninguna réplica, Pepe.

Sí, gracias, señor alcalde y presidente. Bueno, yo, la verdad es que nos salimos del tema del punto del día y entonces, claro, uno se expone a que luego le contesten, ¿no? Dice la concejal de Vox que hay que respetar, y le llama la atención al concejal de Hacienda por su actitud chulesca y demás, pero vamos a ver, si usted está hablando de un presupuesto, de un remanente de presupuesto de 2025, no se puede.

Incluir en 2026. El concejal de Hacienda lo que le ha dicho es que es imposible incluirlo en el presupuesto de 2026 porque precisamente se trata de remanente de 2025. Si su desconocimiento es

ese, pues es lógico que se lo corrijan.

En segundo lugar... Bueno, sí, pero... Llevamos...

Es de otro punto, déjalo. Pero, en cualquier caso, nos llama tránsfugas a los demás cuando ella fue la primera tránsfuga en la legislatura pasada. Estamos hablando de otro tema.

Es el cinismo absoluto. Pepe, estamos hablando de otro tema. Está bien, cierra tu banda.

Bueno, yo simplemente, si tú lo has tomado como un discurso chulesco, falta de respeto, en ningún momento mi intención era esa. Yo, la gente que me conoce sabe que ni soy chulo ni suelo faltar nunca al respeto. Yo simplemente, mi intención era decir que cuando se habla de las cosas, pues tiene que hablar con criterio y con conocimiento de causa.

Simplemente mi intención era esa. Gracias. Procedemos a la votación del punto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones.

Queda aprobada con todos los votos a favor y la abstención de Vox. Sí, perdone, señor alcalde, una cuestión de orden. Me he equivocado en el voto, es a favor.

Si pueden anotarlo, gracias. Entonces queda aprobado por unanimidad. Sí, gracias.

Es que me ha extrañado porque yo había oído que había votado a favor. Sí, pero es que me estaban venga a hablar por aquí y no sabíamos dónde íbamos. Vale, vale.

Seguimos con el orden del día. Propuesta de trascendencia política, el punto número 7, propuesta del Grupo Socialista sobre nueva convocatoria de la comisión informativa especial para el control e información de. Contratos de servicios y suministros municipales.

Desde marzo de 2025, este grupo municipal viene solicitando información sobre contratos de servicios o suministros que se encontraban en prórroga forzosa o directamente sin contrato en vigor, sobre todo por el impacto económico que estén. Teniendo las cuentas del ayuntamiento respecto a los costes iniciales de licitación o adjudicación. Se han presentado varias preguntas en el pleno e incluso se constituyó una comisión informativa especial, pero de momento todo sigue igual.

Sigue levantándose reparos y aprobando decretos de omisión de fiscalización, pero los datos que se comprometieron a entregar a los concejales de este ayuntamiento siguen sin llegar. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Torre Pacheco presenta para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: instar al alcalde a volver a convocar la comisión informativa especial que se aprobó en este pleno en el mes de agosto de. 2025 y cuya única convocatoria fue el 14 de noviembre del mismo año.

Segundo punto, que se incluyan en el orden del día los puntos necesarios para facilitar a la oposición la relación completa y actualizada de todos los contratos municipales que se encuentren vencidos, en situación de precario o pendientes de. Licitación, junto con una comparación del coste que está asumiendo este ayuntamiento en dichos contratos sobre el precio de adjudicación inicial. Precisamente para este pleno que se han facilitado tanto los decretos firmados el mes de junio como el informe anual de reparo formulado con omisión de fiscalización, creo que queda más palpable, si fuera posible, la necesidad de aclarar a todos los.

Concejales todos esos gastos y todos esos contratos que están. Porque el informe de fiscalización suma más de cinco millones de euros en omisiones de fiscalización, que, bueno, el primero que no sé muy bien cómo va, lo puedo reconocer soy yo, pero cuando yo leo en un informe de un técnico de este.

Ayuntamiento donde pone falta de tramitación del correspondiente expediente, muy bien no suena.

Y son cinco millones ciento veintiocho mil euros aproximadamente, los que del 2025 hay un documento de omisión de fiscalización. Además, este año ya va más de un millón de euros también de omisiones de fiscalización de 2026, que se supone que se resolverá el año que viene. Y bueno, y luego el tema del compromiso, que fue, ya digo, hace más de ocho meses cuando se nos comprometió, en este caso fue el alcalde, en la comisión, a darnos un listado más o menos exhaustivo de todos los contratos que estaban pendientes de.

Licitación y de momento no ha llegado. Y luego la segunda parte, somos conscientes de muchas facturas que hemos podido revisar en las diferentes formas que nos mandan los concejales, que se están pagando cantidades superiores, bastante superiores, ahora a esos contratos vencidos que lo. Que se estaba pagando durante el contrato en vigor.

Está claro que algo no cuadra, algo no cuadra y creo que el ayuntamiento y los concejales de este ayuntamiento tenemos derecho a tener la máxima información posible. Muchas gracias. PP.

Gracias, señor alcalde. En contra. Gracias, señor alcalde.

En contra. Ana. Sí, en contra.

Grupo Vox. Gracias, señor alcalde. Por supuesto, a favor.

A favor de la transparencia y a favor del control de esos contratos de servicios y suministros municipales, a favor de fiscalizar y a favor de, por supuesto, de la transparencia. Ya sabemos cuál va a ser el resultado de la votación, porque con su nueva mayoría ya sabemos cuáles van a ser los resultados de las votaciones en la próxima propuesta. Pero bueno, nada, lo intentamos.

A favor. Partido Independiente. Sí, hace ya mucho tiempo que venimos desde el Partido Independiente comunicando, informando de la precariedad, de la caducidad, del fraude de ley en el que se encuentran muchísimos contratos de este ayuntamiento, incluso los más.

Importantes. No entendemos ese bloqueo, y cojo las palabras del alcalde, que tiene los contratos bloqueados. Es un autobloqueo, es un bloqueo voluntario.

No entendemos por qué no saca a licitación los contratos de este ayuntamiento, que todavía no sabemos cuántos contratos están caducados, cuántos están en precario. Lo que sí sabemos es que tenemos un informe de la señora interventora que en el año 2025 hay más de cinco millones de euros en contratos con omisión de fiscalización, que no se ha hecho el trámite. Legal.

Son más de cinco millones, pero es que posiblemente... En el año 2026, porque los contratos se van caducando y no van saliendo, el año 2026 esa omisión de fiscalización posiblemente y lógicamente será mucho mayor. Yo no sé qué problemas tienen en ser transparentes y en aprobar esta moción o incluso, vamos a más, en convocar esa comisión especial, pues para que sepamos todos los concejales en qué situación se encuentran esos contratos, que ya digo que.

Empieza a ser ya preocupante, sobre todo con el informe de la señora interventora. Nos podrán decir que no han podido salir los contratos porque no había dinero. Bueno, la prioridad la ponen ustedes.

Antes nos decía el concejal de Hacienda que estamos en un buen nivel económico, pues entonces ¿por qué no salen los contratos? Algunos, por ejemplo, sin ir más lejos, en este mismo pleno se ha aprobado un contrato que se trajo el año pasado y les decíamos: si cambian esto, nosotros lo aprobamos. ¿Por qué han tardado un año en traerlo?

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Se podía haber traído al pleno siguiente, ¿por qué no se trajo? Un año de retraso en ese contrato. Pero es que el resto de contratos llevan muchísimos retrasos.

Estamos entrando en una situación irregular que empieza a ser muy preocupante para este ayuntamiento. Y por ahora, bueno, les pedimos que todos esos contratos vayan saliendo, pero es que también, simplemente en esta moción se les está pidiendo que nos reúnan y nos expliquen lo que está pasando contrato a contrato. Ya hubo una primera reunión el 14 de noviembre de 2025, hace ya mucho tiempo.

Tampoco se dio toda la información, porque incluso ustedes mismos tampoco sabían exactamente cuántos contratos estaban caducados, algunos en prórroga, otros sin prórroga. La verdad es que la situación es bastante irregular. Pónganse las pilas, desbloquéense ustedes mismos, no sigan paralizados y convoquen esta comisión, señor alcalde, convoque esta comisión lo antes posible.

Sí, el Partido Popular, en este caso soy yo antes de la réplica, voy a contestar yo. Vamos a ver, la comisión la creemos innecesaria, no la información. Se va a dar la información de todos los contratos que corresponden a este pleno aprobar, con las cantidades que se están pagando.

Como bien ustedes saben que gobernaron mucho tiempo aquí en este ayuntamiento, cuando un contrato vence y mientras que se prepara una licitación o se ajustan los presupuestos, el que haya dinero de un remanente de. Tesorería no significa que tengamos partidas presupuestarias y si no tenemos el presupuesto aprobado no se puede sacar el contrato a licitación. Entonces hay contratos importantes como es el de recogida de basuras y limpieza urbana, que está en precario ahora mismo y que se está pagando a los costes de mercado.

Por eso, Pepe me extraña, el concejal del Partido Socialista, que diga que le extraña que se estén pagando cantidades mayores que cuando estaba el contrato. La ley exige que se pague al precio de coste actual y es lo que se está haciendo. Hoy ha venido un contrato que estaba en precario o que está en precario hasta que se ponga en marcha todo el proceso de licitación, que es de limpieza de edificios públicos, porque ya está el presupuesto aprobado.

Pero es que en el mes de septiembre, si no pasa nada, vendrá el otro de jardines y enseguida vendrá el de basuras. Es decir, con toda seguridad, porque ya tenemos un presupuesto aprobado y ajustado para poder sacar las licitaciones. Y en cuanto a la comisión no lo creo necesario que gastemos el dinero en la comisión cuando vamos a dar la información y me comprometo a darla antes del importe de que se hubiese convocado la comisión, es decir, más rápido.

La semana que viene lo tendrán ustedes toda la información. Mercedes sí tiene la réplica. Sí, gracias, señor alcalde.

Pues la verdad es que sorprende porque hace un año exactamente el Partido Socialista trajo esta propuesta y salió favorable, esta propuesta, pero ahora pues véanse el cambio que ha habido en el momento que han cogido la mayoría absoluta comprada del. Partido Popular, véase el cambio para ahora votar en contra. Ahora no quieren poner una comisión informativa para que podamos nosotros ver o indagar a ver cómo va el tema de los contratos y las licitaciones.

Ahora ya tienen su mayoría, ya tienen sus concejales comprados y ya pues no necesitan. Pero hace un año sí, hace un año votaban a favor. Eso simplemente para que vean la diferencia.

Muchas gracias. Puede cerrar, Pepe. A ver, entiendo que lo más importante es la información y por supuesto que si llegara la información rápido, pues bueno, no es lo más...

Lo más importante no es el acto de la comisión, pero sí que es verdad que en este pleno, en las circunstancias que había entonces, hace un año por ahí, sí que salió aprobada, pero se convocó una comisión. Bueno, todos los que estuvimos en la comisión creo que podemos, o que sabemos claramente, que la información que se nos dio fue poco o nada. Fueron simplemente unos comentarios genéricos de que se estaba trabajando en los contratos y que era muy difícil, pero ya está.

Entonces, no sé, yo creo que la comisión, cuando el ROM dice que hay que crear una comisión informativa especial para tratar un tema, es para tratar el tema, no para pagar los pequeños costes que tiene de los concejales que cobren, y eso creo que no. Se hizo. También estaría bien tener opción de ver el acta de aquella sesión para que podamos comprobar que efectivamente, personalmente creo que esa comisión no cumplió con su misión.

Que ahora se hace en muy pocos días y nos facilita toda la información, pues bueno, creo que estaremos relativamente contentos, pero hombre, si hay una normativa y hay unas comisiones especiales para cumplir su función, pues lo normal es que se hagan. Esa comisión. Y si hay que convocar otra comisión, tampoco creo que sea, con el remanente que hay, yo creo que da para poder convocar otra comisión, pero que sirva para algo.

Muy bien. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de crear la comisión?

De convocarla, perdón, no de crearla, de convocarla, perdón. ¿Votos a favor de convocarla? ¿Votos en contra?

tuwebtv.es

Queda desestimada. Pero no cabe duda, Partido Socialista, que la semana que viene tendrán copia del acta anterior con la información de los contratos competentes de este pleno. Seguimos con el punto número 8, propuesta del Grupo Vox sobre la elaboración de una ordenanza reguladora del padrón municipal y el refuerzo de mecanismos de actualización, comprobación y depuración padronal.

Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

Gracias, señor alcalde. Presentamos desde Vox una propuesta para la elaboración de una ordenanza reguladora del padrón municipal y el refuerzo de los mecanismos de actualización, comprobación y depuración padronal. El padrón municipal de habitantes constituye el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio y acredita la residencia habitual de las personas inscritas en el mismo.

Su correcta gestión y actualización resultan esenciales para garantizar una adecuada planificación de los servicios públicos municipales, una correcta asignación de los recursos públicos y un conocimiento real de la población residente. El Ayuntamiento de Torre Pacheco carece actualmente de una ordenanza municipal reguladora del padrón municipal de habitantes que sistematice los procedimientos de mantenimiento, de revisión, custodia y actualización del padrón, que establezca. Mecanismos permanentes de coordinación administrativa y doten de mayor seguridad jurídica y transparencia a la actuación municipal en esta materia, dentro del marco normativo establecido por la legislación del Estado.

La fiabilidad del padrón municipal constituye un elemento esencial para la correcta prestación de servicios públicos municipales, tales como la seguridad ciudadana, los servicios sociales, la limpieza viaria, la bonificación de. Impuestos relativos a la vivienda, la planificación urbanística, la atención sanitaria, la escolarización y, en general, todas aquellas actuaciones cuya planificación depende del conocimiento preciso de la población existente. La experiencia de muchos municipios ha puesto de manifiesto inscripciones múltiples en un mismo domicilio, situaciones de hacinamiento o inscripciones en inmuebles que no reúnen las condiciones adecuadas.

Por todo eso, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente propuesta. Primero, instar al equipo de gobierno al estudio posterior inicio de la elaboración y tramitación de una ordenanza reguladora del padrón municipal de habitantes de Torre Pacheco que contemple la regulación de actuaciones y medios necesarios para el. Mantenimiento, revisión, custodia, actualización, coordinación administrativa y depuración de las inscripciones padronales de conformidad con la legislación vigente del Estado y las instrucciones técnicas del Instituto Nacional de Estadística.

En segundo lugar, pedimos reforzar las actuaciones necesarias para la actualización periódica de los datos padronales mediante los procedimientos legislativos legalmente previstos, impulsando, cuando proceda, comprobaciones domiciliarias,. Requerimientos de documentación y expedientes de baja por inscripción indebida, potenciando la coordinación entre el servicio de estadística, la policía local y el resto de departamentos municipales competentes. Y, en tercero, establecer un protocolo interno, visitas, requerimientos de documentación o informes técnicos y mecanismos de colaboración ciudadana que permita comunicar posibles irregularidades con el fin.

De mantener la actualización y la fiabilidad de los registros del padrón municipal. Muchas gracias. Muchas gracias, Pepe.

Gracias, en contra. Ana. Gracias, señor alcalde.

En contra. Muchos de los acuerdos que se piden en la propuesta ya los están haciendo los empleados públicos del PADL, por lo tanto mi voto va a ser en contra. Ana.

Sí, en contra, gracias. Partido Socialista. Gracias, señor alcalde.

En primera intervención, saludo a los que nos escuchan, los que nos ven y los que nos verán, y a todos los compañeros del Pleno Municipal. Como vimos en comisiones, yo tengo mis serias dudas de si nosotros, como entidad local, podemos establecer una ordenanza sobre unos procedimientos que ya están establecidos por ley. Yo entiendo que todo lo que sea mejorar la estructura de funcionamiento dentro del ayuntamiento, que eso sí tenemos competencia, pues lo veo bien: un reglamento, un protocolo, unas formas de funcionar, de cómo tenemos que hacer las cosas.

Pero ahora mismo yo sé por qué está presentada y todos tenemos una ligereza de por qué se presenta esta moción. Esto tiene un tinte no de generar una estructura perfecta o de un funcionamiento perfecto del padrón en el ayuntamiento; tiene otras connotaciones que me las reservo, pero al fin y al cabo lo que se pretende aquí es hacer lo que ya se está. Haciendo.

Entonces, entiendo que los servicios municipales, Policía Local, que yo sepa, tiene acceso al padrón municipal y tenía acceso antes, supongo que lo seguirá teniendo. Es más, tiene acceso a más líneas de información del Ministerio del Interior para identificar a cualquier ciudadano, ya no solo que resida en Torre Pacheco, sino en otro sitio, o si está residiendo aquí y no tiene el padrón, lo puede ver que está en. Otro sitio.

O sea, hay una serie de mecanismos ya establecidos en esos aspectos que no sé por qué tenemos que incidir en que hay que hacerlo si ya se están haciendo. Otra cosa es que pensemos que la oficina de padrón se ha quedado pequeña, hay que atender a mucha más gente, hay que ampliar las instalaciones, hay que poner un funcionario o dos o tres más a atender, hay que ampliar los horarios. Eso es discutible, pero yo veo que lo que se pide aquí en los puntos, habiendo establecido ya en el propio fondo de la propuesta, de la moción...

Que al final tenemos que irnos a lo que dice la ley, pues creo que estamos muy acotados como entidad municipal, como una entidad local, para hacer todo esto. ¿Se puede hacer un reglamento de

funcionamiento interno? Creo que sí.

Y a lo mejor es aconsejable incluso para que todo el mundo sepa, todos los funcionarios tengan claro que lo tienen, pero a lo mejor que esté por escrito y que haya un reglamento, porque se han hecho 40 reglamentos de funcionamiento de todas. Las actuaciones que se hacen dentro de la vida municipal, dentro del ayuntamiento. Pero yo una ordenanza municipal con estos términos que van aquí, nuestro grupo no la puede apoyar.

Gracias. Muchas gracias, Partido Independiente. Sí, muchas gracias.

A ver, nosotros después de debatir estas mociones en comisiones, bueno, pues surgieron varias dudas que creíamos que se iban a resolver antes de venir aquí, pero que no ha pasado. Dudas como si se podía hablar de una ordenanza o de un reglamento, qué era lo más apropiado. Es más, la línea de las votaciones indica, bueno, que no va a ser votada favorablemente, pero en esa misma comisión se habló de que municipios vecinos como puede ser el de Los Cáceres tiene algo ya creado en la misma línea y que se.

Estaba trabajando en algo similar. Nosotros opinamos que toda regulación que venga a mejorar la actividad del ayuntamiento es positiva, es positiva para el ayuntamiento y para todos los vecinos. Tener un padrón actualizado hace que las mediciones que se hacen sean eficaces y reales a la hora de dimensionar la limpieza, de planificar los servicios públicos, de tratar el tema de seguridad o de los servicios sociales, que en la mayoría de los.

Casos van relacionados con el padrón municipal. Y eso siempre es positivo, que este padrón sea lo más certero posible. Pero, claro, estando de acuerdo, y vamos a votar a favor, ya lo adelanto, que se pueda regular, no sabemos cómo, porque se pidió ese documento, esa certeza de cuál era la herramienta indicada para esta regulación, estamos de acuerdo.

Pero apoyar esta moción no significa que pasemos por encima de un derecho fundamental y una obligación, que es que cada persona esté empadronada donde vive, independientemente del tipo de vivienda en el que sea, y eso lo marca la normativa,. Normativa que tenemos que seguir. Y luchar contra el fraude no puede ser un motivo para que una persona que cumpla con la legalidad tenga dificultades de acceso al padrón.

Entonces, estamos a favor de que se trabaje en esa línea, siempre cumpliendo con lo que marque la normativa, siempre cumpliendo con lo que diga la legislación y las instrucciones del Instituto Nacional de Estadística, y siempre sumando y teniendo en. Cuenta todos estos puntos, ya que, como decimos, eso al final nos beneficia a la hora de ejecutar bien nuestra partida económica e incluso a recibir cierto tipo de subvenciones que van ligadas al número de personas que tenemos empadronadas en el. Municipio.

Entonces, ya digo, votamos a favor de ese estudio previo del que se hablaba, esperamos que aún se nos pueda presentar esa manera más eficaz de articularlo y que se nos presente, bueno, no sé al final cómo saldrá, pero nosotros. Contábamos con que se nos iba a presentar algo porque ya se estaba trabajando en ello, que fue lo que se nos dijo. Entonces, nosotros vamos a empezar a trabajar en una línea en la que todo quede claro, establecido según marca la ley, y lo votaremos a favor.

Muchas gracias, Partido Popular. Gracias, alcalde. Un saludo a todos los espectadores que estáis aquí, los de televisión y radio.

Muy bueno, como concejal responsable del padrón municipal, me gustaría decir que en los últimos meses hemos avanzado bastante en la mejora continua del padrón y se está reflejando ya. Y por esa

razón, los servicios jurídicos municipales comenzaron a trabajar entonces en una ordenanza municipal para el padrón, pero debe quedar claro que la competencia municipal es muy escasa. El único margen que nos daría una ordenanza de padrón es establecer mecanismos propios para comprobar la veracidad de la residencia, cosa que se está haciendo, y el empadronamiento y la posibilidad de regular sanciones por infracciones en.

Empadronamientos fraudulentos, para lo cual actualmente nos ajustamos a la legislación superior. Los puntos de acuerdo solicitan actualizaciones periódicas de los datos padronales, pero es una cosa que ya se está haciendo desde hace años. Concretamente se hace por medio de comprobaciones domiciliarias, requerimientos de documentación y expedientes de baja.

Como dato, en 2025 causaron baja por caducidad 921 habitantes y actualmente se procesa la baja de otros 526 expedientes por inclusión indebida. Por lo tanto, se está haciendo el trabajo desde padrón. En cuanto al tercer punto, decir que cuando se empadronan vecinos nuevos en una vivienda y figuran otros, se inicia un expediente de baja para comprobar la residencia de los empadronados.

Entendemos perfectamente el problema que se quiere denunciar, el trasfondo que hay detrás de posible hacinamiento en viviendas y ocupaciones ilegales, pero también sabemos perfectamente que la solución no pasa solo por el ayuntamiento, sino por la. Modificación de las normas desde Madrid. En definitiva, este gobierno municipal trabaja desde el primer momento en mejorar el sistema de padrón municipal dentro de lo que permite la ley, fijándonos en actuaciones de referencia de otros municipios, como se están comentando, los.

Alcázares, Lorca, que acaban de sacar su ordenanza, y cumpliendo así sobradamente con lo que pide la moción. En definitiva, podemos estar satisfechos con el departamento de estadística y padrón. Está funcionando bastante bien y, en respuesta a lo que decía el concejal del PSOE, nosotros desde que llegamos aquí ampliamos el horario en padrón y se ha reforzado de personal siempre que se ha hecho falta.

Así que, de momento, el departamento de padrón está funcionando correctamente y estamos trabajando en la nueva ordenanza, que cuando esté preparada, pues se os pasará para que lo podáis comprobar. Muy bien, muchas gracias. Si no hay ninguna réplica.

Solo gracias, alcalde, solamente dos puntualizaciones. Una, en la moción se habla de que se facilite o se pongan mecanismos para que los ciudadanos puedan denunciar o facilitar cualquier información al respecto de empadronamiento o de hacinamiento,. De ocupación de viviendas y tal.

Yo creo que eso ya existe. Los vecinos llaman a la policía local y dicen que hay una vivienda en tal calle, en tal número, que hay siete personas o tres o cinco, y la policía local comprueba en el padrón municipal que ahí no hay nadie empadronado y automáticamente tiene que. Personarse y comprobar si lo hay.

O sea que es un mecanismo que ya está establecido, eso no es. Y luego, lo decía antes el concejal Pedro Baró, no lo decía como una crítica, decía que entendía que se hiciera cualquier protocolo intentando mejorar el servicio, ampliando espacio, personas o lo que fuera. No decía que no lo haya hecho o no lo siga haciendo, simplemente era una exposición de motivos para que entendía esta propuesta como que sea para una mejora de estructura de personal.

Nada, gracias. Muy bien. Mercedes, puedo cerrar, sí.

Gracias, señor alcalde. Bueno, vamos a ver. Referente a lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, pues por supuesto que ya estaban los medios para que los ciudadanos pudieran decir a la

policía local: Oye, creemos que hay hacinamiento en esta vivienda y tal, pero no estaba regulado.

Y esto es una ordenanza para que todo esté regulado. Luego, contestando también al Partido Popular, el señor Baró, usted dijo en comisiones que estaban haciendo un reglamento, no una ordenanza. Aparte, el debate en sí en comisiones fue que yo había pedido una ordenanza y que ustedes tenían un reglamento.

Y ahora usted se ha referido a lo suyo como una ordenanza. ¿Me lo puede usted aclarar antes de...? Sí, se está trabajando una ordenanza que lo tiene el técnico jurídico, es ordenanza.

Es que, claro, en comisiones usted me dijo reglamento y ahora me dice ordenanza, pues entonces no sé en qué estaban ustedes trabajando. Bien, en el punto dos de este pleno hemos aprobado una ordenanza de convivencia ciudadana, en el punto dos. Y, por supuesto, el tema de convivencia ciudadana, pues desde hace tiempo se está trabajando en ello, pero se ha aprobado ahora la ordenanza de convivencia ciudadana.

Yo aquí estoy pidiendo que se realice, que se elabore una ordenanza del padrón con una serie de puntos. Estamos hablando de seguridad en nuestro municipio, de la protección de los propietarios frente al empadronamiento fraudulento, del uso justo de los recursos públicos. El padrón municipal es la herramienta que sostiene la financiación de este municipio.

No podemos seguir mirando para otro lado, hay que tener una ordenanza que se regule todo, que todo esté visto. Y si ustedes están trabajando en un reglamento, como usted dijo en comisiones que es lo que yo tenía por dicho, yo, si la forma jurídica realmente es la excusa para votar que no a esta propuesta, yo desde aquí, el Grupo. Municipal VOX no tiene ningún inconveniente en cambiar ordenanza reguladora del padrón por reglamento regulador del padrón, siempre y cuando incluyendo los puntos que nosotros hemos traído en esta.

Propuesta. Vamos a ver, la excusa para votar que no por parte del Partido Popular no es que sea ordenanza o reglamento. La excusa es que todo eso y más se está haciendo.

Es decir, hay funcionarios que están trabajando muy bien, el departamento de estadística y de padrón del Ayuntamiento de Pacheco funciona muy bien, ya se están haciendo muchas de las cosas que recogerá esa ordenanza que se está trabajando, y es. Eso. Es decir, no, si yo admitiera votar que sí, diría: no estamos haciendo nada, pues entonces vale, vamos a votar una cosa para poder hacerla porque nos está instando a que se haga el equipo de gobierno, pero lo estamos haciendo, ¿?

Y hace ya tiempo. Lo que pasa es que conlleva una serie de cosas para no saltarnos nada de la ley, porque por encima de cualquier ordenanza hay una ley que tenemos que cumplir como no cabe de otra manera. Procedemos a la votación de este punto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda desestimada.

Seguimos con el punto del orden del día, el punto 9, propuesta del Grupo Socialista sobre construcción de un nuevo pabellón de deportes. Gracias, señor alcalde. De todos es sabido la importancia del deporte en la salud y en el bienestar de los ciudadanos, de los vecinos de nuestro municipio, pero algunas veces la falta de instalaciones adecuadas pues está limitando el desarrollo de.

Nuestros deportistas. A pesar de contar con siete pabellones públicos en todo el término municipal, solo dos de ellos se ubican en la población de Torre Pacheco. Una dotación que ha quedado totalmente desbordada por la realidad sociodemográfica actual.

En primer lugar, Torre Pacheco ha experimentado un extraordinario crecimiento poblacional en los

últimos años, superando ya los 40.000 habitantes, lo que genera una demanda de espacios públicos muy superior a la capacidad actual. A esto se suma la singular estructura de nuestra pirámide de edad. Somos el municipio con la población más joven de la región de Murcia, con un índice muy elevado de niños y adolescentes que requieren infraestructuras idóneas para el desarrollo o para su desarrollo deportivo.

Esta masa infantil y juvenil se integra en un elevado número de clubes y escuelas deportivas que entrenan y compiten durante toda la temporada, algunos al máximo nivel. La saturación de los dos pabellones de Torre Pacheco obliga a muchos equipos a entrenar a diario en instalaciones no habilitadas para su disciplina o desplazarse a otras poblaciones del municipio, llegando en algunos casos a competir en pistas. Oficiales habiendo entrenado solamente en canchas improvisadas.

Para dar una respuesta digna a nuestros clubes y a la juventud del municipio, es urgente acometer la construcción de un tercer pabellón deportivo en Torre Pacheco. Al tratarse de una obra de gran envergadura, es necesario intentar establecer un convenio de colaboración entre las tres administraciones, local, autonómica y estatal, para planificar y cofinanciar el proyecto. Por todo ello, planteamos los siguientes acuerdos.

Primero, iniciar un expediente administrativo para gestionar la firma de un convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, la Dirección General de Deportes y el Ayuntamiento de Torre Pacheco, con el objetivo de cofinanciar la. Construcción de un nuevo pabellón de deportes en Torre Pacheco. Segundo, solicitar a los departamentos municipales correspondientes la elaboración de un proyecto preliminar técnico y un presupuesto detallado para la construcción de este tercer pabellón deportivo, con el fin de ser presentado a las entidades.

Involucradas con el convenio para su revisión y aprobación presupuestaria. No obstante, pues el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, considerará lo que estime más conveniente. Esta moción ya la trajimos hace, creo que fue a finales, a mediados de 2024, por estas fechas, un poquito después, hace dos años, y fue votada en contra del equipo de gobierno.

Decían que no hacía falta ningún pabellón más en Torre Pacheco, pero yo creo que ellos mismos han caído de, como se dice vulgarmente, han caído del burro y se han dado cuenta que Torre Pacheco necesita un tercer pabellón, porque tenemos más de. 20.000 habitantes con dos pabellones públicos y el resto de poblaciones del municipio, que son otros casi 20.000 habitantes, pues tienen repartidos los otros cinco pabellones. Lo veo muy bien porque además tienen desahogo, pueden hacer deporte todos sin...

En Roldán quizá está la cosa más apretada, pero es que en Torre Pacheco no cabe un alma más para hacer ni un horario para un club nuevo, para alguien que quiera practicar deporte dentro de un pabellón. Está a tope. Entonces yo creo que es el momento, lo era hace dos años, no lo vieron conveniente, la vuelvo a traer porque creo que es el momento de decir: ya está bien y vamos a ponernos a trabajar para que la idea de pabellón la tengamos todos clara y que a.

Partir de ahí pues empecemos a trabajar en hacerlo. Me consta, según me dijeron en la comisión, que ya hay estudios técnicos preliminares, que ya se han hecho algunos informes, que ya se ha hecho algo, o sea, que cuando dijimos de hacerlo hace dos años, pues a lo mejor votaron en contra, pero. Dijeron: bueno, en realidad hace falta, pero vamos a ir haciéndolo poco a poco y ya cuando llegue el momento.

Por eso he querido traer la moción para evidenciar o poner encima de la mesa que necesitamos ese tercer pabellón, igual que necesitamos hace dos años. Me gustaría que lo apoyaran el resto de grupos

políticos. Gracias.

Muchas gracias. Gracias, señor alcalde presidente. Bien, yo creo, señor Sánchez, que yo en aquel momento también voté en contra, creo recordar, ¿?

Pero mi voto en contra no era tanto porque no fuera necesario, sino por el estado en el que se encontraban muchas de las instalaciones deportivas que había que acometer esa… Y, evidentemente, el presupuesto daba lo que daba. Considero que ahora que se han acometido la reforma, o no la reforma, sino los arreglos de las instalaciones deportivas que eran necesarias o muy necesarias en algunos casos, y ahora que.

Se ve la posibilidad de poder hacerlo, pues es el momento, desde luego, desde mi criterio, y mi voto va a ser a favor. Gracias. Muchas gracias, María José.

Gracias, señor alcalde. Apoyo, pues, que Torre Pacheco cuente con mejores infraestructuras públicas, sobre todo si vienen cofinanciadas por el Consejo Superior de Deportes y la comunidad autónoma, como bien indica en los acuerdos. Pero digo lo mismo que dije en comisiones.

Yo recalco que mi postura es la de… Ah, vale, perdón. Como dije en comisiones, que yo, que aunque sí que estoy a favor de esta propuesta, como dije en comisiones, yo considero que mantener y cuidar las instalaciones deportivas existentes tiene que ser prioritario.

Entonces, pues nada, mi voto va a ser a favor. Gracias. Ana.

Sí, muchas gracias. Mi voto es a favor por las mismas razones que mi compañera, lógicamente. Muchas gracias.

Grupo Vox. Gracias, señor alcalde. Pues sí, es algo que es necesario para los ciudadanos de Torre Pacheco.

Decirle que, bueno, que tenga esperanza, señor concejal del PSOE, porque, como han dicho, iban a aprobar los presupuestos para el 2027 ya. Acaban de aprobar los del 2026 y dijeron que estaban ya con los del 2027. Entonces, pues a lo mejor va metido la creación de este nuevo pabellón, quién sabe, como va todo tan rápido.

Nuestro voto va a ser a favor porque es algo que es beneficioso para el municipio. Muchas gracias. El Partido Independiente.

Muchas gracias, alcalde. Bueno, esto, adelantado también el voto favorable, principalmente porque, bueno, todos conocemos Torre Pacheco, Torre Pacheco respira deporte. Yo creo que cuando está en la política, ve más aún la cantidad de clubes que hay en el municipio, que te sorprende.

Tenemos también muchísimos clubes que necesitan, son de sala, que necesitan fútbol sala, baloncesto, gimnasia rítmica, voleibol, taekwondo, frontón, balonmano, alguno más me dejaré. Y es cierto que Torre Pacheco está colapsado con el uso de los pabellones, se desplazan a otros lugares del municipio para poder practicar deporte. Es que en Roldán también estamos dispuestos a acoger un nuevo pabellón o una reforma de los que tenemos.

Siempre estamos con los brazos abiertos para recibir inversiones y eso lo tenéis claro. También, creemos importante de la propuesta que presenta el tema de la financiación, de que se busque o se impliquen las tres administraciones en la financiación. Yo siempre he tenido una manía de que en los fondos europeos, a primera vista, siempre nos aparecen subvenciones o opciones de financiar ciertas cosas, pero creo que se puede dar una vuelta y buscar, retroceder un.

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Poquito, porque es posible, porque me consta que en algunos municipios lo han hecho, sí que han encontrado fondos europeos para este tipo de inversión. Ahí lo dejo y que supongo que de los servicios municipales pues se trabaja intensamente en eso y el tema de los fondos sería importantísimo. Otra cosa que ponemos en valor es que la inversión deportiva, como ha dicho Juansa, va en salud y al final el deporte en nuestro municipio está regentado, por así decir, por muchos clubes que lo hacen de manera muy.

Responsable. Enfocamos el deporte en nuestro municipio básicamente a niños, adolescentes y jóvenes y creemos que dotar de más infraestructuras y de más instalaciones puede hacer que tengamos una sociedad mejor, porque se. Desarrolla con el deporte como un vehículo y como herramienta fundamental y sobre todo la responsabilidad de los valores del deporte que desde los clubes de todo el municipio se transmiten y se trabaja aquí.

Entonces, bueno, espero que votemos a favor y que logremos que haya un tercer pabellón en Torre Pacheco, como merece una instalación para este siglo. Muchas gracias. Partido Popular.

Gracias, alcalde. Pues nadie puede negar que Torre Pacheco es un municipio que vibra al ritmo del deporte y eso es gracias a las decenas de clubes y asociaciones deportivas que practican su disciplina en nuestras instalaciones. Por eso es una obligación del ayuntamiento mantenerla en las mejores condiciones.

Lo que es seguro que, al hilo de lo que decía el compañero del Partido Independiente, que el deporte es salud y debemos intentar que todos los niños y mayores puedan hacer deporte en unas. Instalaciones dignas. En apenas tres años de legislatura hemos movilizado más de nueve millones de euros para mejorar las infraestructuras deportivas del municipio.

Algunas actuaciones ya se han hecho, como la instalación del césped artificial en Balsicas, Dolores, la rehabilitación de los pabellones Luis Manzanares, Nuestra Señora de la Consolación o la construcción de un nuevo campo de fútbol 8 en Torre. Pacheco. Y hay otras mejoras que ya están en marcha, como la segunda fase de la pista de atletismo, que está a punto de empezar las obras, la rehabilitación integral del velódromo municipal o la renovación de la pista deportiva de San Caetano, que.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

También ya se está ejecutando. Los proyectos que hoy hemos aprobado, como ha dicho antes el concejal de Hacienda, la rehabilitación del pabellón deportivo Virgen del Pasico, porque al final va a ser una rehabilitación integral que este pabellón lo necesitaba, la pista deportiva de. Los Rocas, del Jimenado, la renovación del césped artificial en los campos de Torre Pacheco y Roldán, la mejora de la iluminación en el polideportivo de Roldán.

Todas estas inversiones, que superan, como hemos dicho, los nueve millones, pero algunas de ellas tienen en común que ha habido financiación con otras administraciones, como el Gobierno de la Región de Murcia, Consejo Superior de. Deportes, los fondos europeos, y entendemos que esa colaboración entre administraciones es buena para los pachequeros y a los hechos nos remitimos. Como decía, la vida deportiva de Torre Pacheco es mucha y envidiable y por eso a veces nuestras instalaciones deportivas se quedan pequeñas, porque albergar tanto talento es una tarea tan noble como compleja.

Por eso nos sumamos a esta iniciativa, que esperemos que se apruebe por unanimidad, como parece ser que va a ser, y porque también nos sirve como ayuntamiento para reivindicar con más fuerza ante otras administraciones. Antes de acabar, quisiera decir que hace unos meses encargamos el proyecto para construir este tercer pabellón deportivo, que no sería un pabellón al uso, sería un pabellón grande, que es lo que merecemos, porque cada vez tenemos más necesidades,. En este caso de los equipos,

para poder albergar competiciones de envergadura y, claro, el coste es tan elevado que no se puede asumir desde el ayuntamiento.

Entonces, nosotros no estamos cerrados a que sea solo el Consejo Superior de Deportes, a que sea la comunidad, incluso se podría ampliar, como la Universidad de Murcia, Universidad de Cartagena, los. Fondos europeos, como decía el concejal del Partido Independiente, como ha hecho San Pedro, el Pinatar, ha hecho Alcantarilla. Entonces, pues nosotros intentaremos buscar todas las fórmulas para hacer convenio a tres, a cuatro, a la parte que haga falta.

Y nada, pues para hacer resumen de las instalaciones, pues lo que hemos dicho antes: campo de fútbol 8, que fueron 310. 000 euros, para aquí no. Venga, paro, porque ya lo hemos dicho.

Venga, hasta luego. ¿Sí? Antes de que cierre tú, ninguna.

Vale. Bueno, agradecer a todos los grupos el apoyo que han mostrado y que probablemente va a salir por unanimidad. Baró, que haga la exposición que ha hecho, el 90% de lo que ha dicho no son pabellones cubiertos, son otras cosas, son otras instalaciones deportivas.

Yo entiendo que tienes que vender tu aquí ahora, aprovecha y vende lo que tengas que vender, y lo veo muy bien. El pabellón Luis Manzanares, que lo atribuyes también, pues viene con fondos europeos, viene con ministerio, viene con el Consejo Superior de Deportes, y los nueve millones de euros no son del ayuntamiento. Hay una parte que viene cofinanciada, son cofinanciados.

Entonces, ya, pues es que hay que resumir, lo digo yo, hay que resumir, hay que resumir. No te puedes traer aquí boletines oficiales del Estado para leerlos en un pleno. El tema es que, bueno, precisamente en la inauguración de la reforma estuvo el presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Uribes, y el alcalde ya le tiró un primer tiento, que yo me metí por en medio y, hombre, hace un año y poco me.

Has tirado para atrás una moción del tercer pabellón y le estabas pidiendo el tercer pabellón a Torre Pacheco al presidente del Consejo Superior de Deportes. O sea que si vamos al ayuntamiento para decirle algo, ya sabe algo, porque ya se le ha dicho algo y no creo que se le haya olvidado. Entonces, otra cosa que decía Juan, del grupo independiente, decía lo de los fondos.

Vamos a ver, si hay capacidad para fondos europeos, el Consejo Superior de Deportes va a ser el primero que lo ponga encima de la mesa, porque va a buscar la viabilidad para hacerlo así, para intentar financiarlo con fondos europeos. Por lo tanto, aquí lo que se trata es poner el machete en el expediente y empezar a hacer los contactos pertinentes. Y una cosa, Pedro.

A ver, Óvaro, la Universidad de Murcia y la de Cartagena no están para hacer pabellón deportivo, están para recibir dinero que tiene una dificultad para aguantar los cursos, tremendo. Si me dices que es la UCAM, te lo compro, pero no me digas la Universidad de Murcia y la Universidad de Cartagena, que según dicen los rectores les faltan perras para llegar a final de curso. Gracias.

Vale, Juansa, iba a comentar yo precisamente lo que has dicho, ¿no? Que al presidente del Consejo Superior de Deportes le tiramos un tiento, le tiré un tiento cuando la inauguración del pabellón, ¿no?, de Luis Manzanares. Es verdad que yo no me acuerdo del motivo, no me acuerdo si en la moción que presentaste era exactamente igual, exactamente igual, no me acuerdo, ¿no?

En aquel momento votaríamos en contra, pero es verdad que la intención nuestra era empezar los contactos. No se puede hacer con financiación solo municipal porque un pabellón es mucho dinero y no se puede hacer solo municipal. Yo te diría que sería la menor parte la municipal, a ver si podemos

poner la menor parte y que la mayor parte sea, como en este caso pasó con el pabellón Luis Manzanares, la mayor parte fue puesta por el Consejo Superior de Deportes y a ver si.

Se consigue eso, si nos pueden echar una mano ahí. Procedemos a la votación. Votos a favor de este punto.

Queda aprobado por unanimidad. Bueno, seguimos. Bueno, la parte de control y fiscalización, que es la dación en cuenta del informe anual sobre resoluciones adoptadas y contrarias a reparos formulados por la omisión de la función interventora y principales anomalías en materia de ingresos.

La acción en cuenta del pleno de los decretos de la Alcaldía y de las resoluciones de las concejalías delegadas correspondientes al mes de junio de 2026, que incluyen los decretos 1782 a. 2113, y la acción en cuenta de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local celebradas el día 2, 16, 23 y 30 de junio. Antes de pasar al ruego y preguntas, traigo un punto para votar la urgencia, que es toma de conocimiento de la renuncia de un concejal de esta corporación.

Entonces vamos a votar la urgencia de la incorporación al orden del día y después leemos, leo la carta de renuncia. Votos a favor de incorporar como punto de urgente esa toma de conocimiento de la renuncia de un concejal. Queda aprobada por unanimidad la incorporación de ese punto y, por si alguno no lo sabía y estáis ahí indecisos de quién es, la carta que se envió al ayuntamiento por parte de Juan Martínez Azorín, concejal del Grupo Municipal del Partido.

Independiente de Torre Pacheco, expone que el 17 de junio de 2023 tomé posesión de mi condición como concejal de la Corporación Local de Torre Pacheco, integrada en el Grupo Político Municipal del Partido Independiente de Torre Pacheco. Por motivos profesionales y necesidad de atender con mayor dedicación al proyecto deportivo al que estoy vinculado, resulta imposible dedicarle el tiempo necesario a mi labor de concejal en este ayuntamiento, por lo que presento mi renuncia a. Concejal de la actual Corporación Local 2023-2027, solicitándose dé cuenta de esta decisión en la próxima sesión plenaria ordinaria, esta, la de hoy, la del 30 de julio.

Con objeto de iniciar los trámites legales para mi sustitución por otro concejal de la lista electoral del Partido Independiente de Torre Pacheco que se presentó a las elecciones municipales del 27 de mayo del 2023. Pues bueno, esta es la carta. Yo, por deferencia a Juan, pues te daría la palabra, Juan, pero antes de que hables tú te voy a hablar yo.

Es decir, darte las gracias por el tiempo que has dedicado a esta corporación, que sé que le has dedicado tiempo a costa de tu trabajo, y conozco tu trabajo muy bien porque hemos sido colegas, y tu afición deportiva, ¿no? Y sé que te costaba trabajo, porque nos lo has dicho muchas veces a todos, ¿no?, que te costaba trabajo estar de alguna manera volcado. Así es que te doy las gracias, creo que en nombre de toda la corporación y de todos los vecinos de Torre Pacheco, por la dedicación que has tenido, toda la que has podido dar a este pueblo durante este periodo de tres años y pico que has formado.

Parte de esta corporación y que siempre quedará en la historia. Muchas gracias, Pedro Ángel, por tus palabras. Yo voy a ser muy breve.

Me siento orgulloso de haber estado representando a los vecinos de nuestro municipio, porque al final es una labor que es bonita, hay que disfrutarla y hay que estar, evidentemente, siempre al cien por cien en ello. Como he comentado, como pasamos por registro en la carta, mi trabajo y ese proyecto que sabéis todos, en el que estoy muy involucrado... Y que estoy, bueno, desde hace muchísimos años dirigiéndolo, pues me sobrepasan ya en horas y en necesidades de estar en el día a día.

El trabajo, evidentemente, es una prioridad. Este hobby, pues también se ha convertido en un trabajo y una obligación. Y por responsabilidad llega un punto en el que no puedo seguir manteniendo estas tres actividades como se debe, porque al final ninguna de las tres las hacen del todo bien.

Me llevo de recuerdo mi cartelito de aquí de concejal, si me lo permitís. Y os pediría que, bueno, desearos suerte en la labor que nos han encomendado todos los vecinos de nuestro municipio, de hacer un Torre Pacheco mejor. Y ojalá que lo logremos, que lo logremos entre todos.

Yo, desde la distancia, seguiré lo que pueda aportando y os pido que terminéis con la legislatura y las que me continúen haciendo de un Torre Pacheco un sitio mejor para vivir, porque creo, y lo he dicho muchas veces, por el deporte salimos mucho. Fuera y todo eso, y siempre digo que Torre Pacheco es el mejor lugar del mundo para vivir. Y eso yo creo que tenemos que seguir haciendo los pachequeros, válido.

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias. Yo, ahora, de una forma rápida, de una forma rápida, me gustaría que los portavoces, los tres no adscritos y los portavoces de los grupos, si queréis hablar, que habléis, ¿no?, de una forma rápida, con el fin de no hacerlo muy lento.

No sé si vosotros, Pepe, algún... No, yo simplemente, bueno, pues prácticamente decir lo mismo, ¿no?, que también nos sentimos orgullosos y nos sentimos... Pues un poco tristes también, ¿no?

Porque no abandone antes del final de la legislatura. Yo entiendo que tu labor también ha sido, como yo creo que la de todos, ¿no? Siempre con buena fe, siempre intentando echar una mano, siempre intentando hacer un Pacheco mejor y siempre mirando por nuestros vecinos, ¿no?

Eso es lo que creo que es. Evidentemente, muchas veces, lo hemos hablado muchas veces en ese sentido, ¿no? Que las prioridades son unas, a veces puedes llegar a unos sitios y a otros no, y cada uno establece sus prioridades.

Yo creo que tú has sido un ejemplo en ese aspecto y simplemente, pues agradecerte estos tres años y pico que hemos compartido corporación. Gracias, Juan. Muchas gracias, Pepe.

Bueno, hoy cierra una etapa, pero te lleva el cariño, porque es obvio, de tus compañeros, ¿no? Te quiero agradecer que por encima siempre de cualquier sigla o debate, siempre has puesto el respeto por delante a tus compañeros. A nosotros nos has respetado mucho y nada, pues ya está, te deseo lo mejor y lo has elegido tú, entonces está bien elegido.

Ana. Pues nada, Juan, muchas gracias por formar parte de esta corporación. Eres muy bonico, en serio.

Yo te conocía, pero no te había conocido personalmente y la verdad es que me he llevado una grata sorpresa, porque eres una persona, vamos, a mí me has caído fenomenal y sabes tú que independientemente de lo que hayamos tenido a nivel. Político, pero nada, te deseo lo mejor y mucha suerte en tu nuevo trabajo o en lo que tengas pendiente. Y bueno, que sepas que aquí estamos para lo que haga falta, que con nosotros no vas a tener problema y mucho menos conmigo, por supuesto.

Gracias. Muy bien, el Partido Socialista. Ah, Merche, perdona, perdona.

Sí, le pongo una pancarta aquí para que me vea, o un luminoso. Juan, pues una sorpresa, porque no me lo esperaba, la verdad. Me he quedado mirando, digo: ¿Quién se va?

Digo, a ver si tengo suerte, pero no. Lo siento, tenía que decirlo. Juan, ¿qué quieres que te diga?

Que ha sido un honor compartir este camino contigo, esta legislatura. Eres una persona que eres

respetuosa, que has llevado por delante tus valores y tus principios, y que así lo has demostrado. Y así lo demuestras cada día también con el STV Roldán, dándonos todas esas alegrías que nos traes.

Desearte todo lo mejor en tu nueva etapa y ya sabes que aquí tienes amigos. Muchas gracias. Partido Socialista.

Intervenir yo por motivo evidente, intentar no emocionarme. Juan, hemos compartido muchas cosas antes de llegar a la política. Hemos trabajado en muchas cosas, unas cosas han dado fruto, otras veces no, porque las cosas no se hacen como, o no salen como uno quiere, pero hemos estado siempre ahí, pico pala, intentando hacer lo mejor en las cosas que hemos trabajado.

Estaba pensando, intentando recordar si había algún... Dentro de que hubiéramos tenido alguna diferencia, algún rifirrafe o alguna..., yo no lo recuerdo. Creo que, como persona, no tienes que demostrar nada, ya lo tienes, y como político me entristece que termine antes de lo que yo me hubiera gustado.

Hubiera seguido trabajando en el ayuntamiento, pero pensando que yo alguna vez pienso que soy el hombre más ocupado del mundo, veo a Juan y creo que yo soy el segundo, el primero es Juan, porque yo no sé cómo lo hace con tanta actividad y con. Tanta energía y con todas las cosas que lleva para adelante. Y al final tiene razón cuando plantea y dice: cuando hago tres cosas y no tengo tiempo, alguna no estoy haciendo bien y es mejor la decisión.

Respeto la decisión, no me gusta porque me hubiera gustado que hubiera acabado la legislatura y que hubiera seguido más y hubiera querido, pero es lo que hay. Se lleva el reconocimiento mío personal y creo que de mi grupo y, bueno, que te vaya lo mejor en la vida y que seguiremos trabajando juntos en lo que podamos y en lo que hagamos. Gracias, Juan.

Bueno, antes de darle la independencia, el portavoz del Partido Popular quiere decirlo. Entonces le voy a dar a él y tú terminas, ¿no? ¿Te vale, Antonio?

Así lo digo por ser, por afinidad con tu grupo. Sí, yo soy breve. Juan, yo para decirte mucho el trato personal que has tenido hacia mí.

La verdad que siempre has sido muy respetuoso y ojalá hubiese muchos Juanitos concejales, sinceramente, en el Partido Popular, por supuesto. Quiero agradecerte por todo el trabajo que has hecho. Perfectamente entiendo la situación y los problemas que expones, porque yo también multiplico mis tareas y sé lo difícil que es compaginar ciertas cosas, sobre todo un puesto como es este de concejal, pues absorbe todo lo que quiera o todo lo que pueda.

Dar de ti. Sé que tú has dado mucho por este puesto y, bueno, las diferencias políticas ahí quedan. Eso no es lo que tratamos hoy o por el motivo por el que crea yo intervenir, sino para realmente agradecerte el trato personal que he recibido tuyo.

Y ya sabe que en persona ya te lo he dicho, y aquí yo me llevo que he ganado un amigo que antes no conocía y ahora lo conozco personalmente y como amigo me lo llevo. Muy bien, Antonio. Bueno, pues desde el Grupo Independiente, evidentemente, pues nos da mucha pena que se vaya Juan, pero entendemos que hace un enorme ejercicio de responsabilidad, porque él ya solo tiene 24 horas.

Ojalá tuviera muchas más horas y sé que Juan dedica no 24, sino 30. Es una persona muy comprometida con la sociedad, con el deporte, con el municipio, y creo que este pleno municipal pierde un enorme valor con la salida de Juan. Es una gran persona, pero se va a compensar porque va a poner toda la ilusión que tiene, y siempre lo ha hecho, con el fútbol sala femenino de Roldán, al cual

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

lleva muchísimos años vinculado y que sabemos que lo va a hacer con toda la prudencia que.

Siempre nos ha enseñado a todos, pero con toda la ilusión que siempre pone en todo lo que hace. Muchísima suerte en esta nueva etapa, pero yo creo que te llevas también el cariño de todos los pachequeros y, como has podido ver, de la unanimidad de este pleno municipal. Gracias, Juan, por todo lo que has hecho.

Pues nada, vamos a la última parte del pleno, que es el tema de ruegos y preguntas de los miembros de la corporación, y como siempre lo hacemos por orden de entrada de cada uno de los distintos concejales que meten su. Ruego o pregunta. La número uno es del Grupo Municipal Vox.

¿Mercedes? Gracias, señor alcalde. Los vecinos de la urbanización La Goleta se han puesto en contacto con este grupo municipal ante la situación de total abandono que sufren por parte del equipo de gobierno y especialmente hasta el.

Silencio administrativo al que se ven sometidos de forma sistemática. Tras meses esperando respuestas que nunca llegan, los residentes nos han pedido ayuda para fiscalizar la gestión de sus solicitudes, convirtiendo su lógica sensación de olvido en datos claros y. Comprobables.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX hace las siguientes preguntas: ¿cuántas reclamaciones, incidencias y solicitudes relacionadas con la urbanización La Goleta ha recibido este ayuntamiento. Durante los últimos cuatro años? De la totalidad de estas solicitudes, ¿cuántas han sido resueltas, cuántas permanecen pendientes a día de hoy y cuántas han sido archivadas sin que el ayuntamiento haya realizado ninguna actuación?

¿Quién es el responsable político y técnico de supervisar la gestión de estas reclamaciones y qué plazo máximo se fija este ayuntamiento para resolver definitivamente las solicitudes de los vecinos de La Goleta que todavía continúan. Pendientes? Muchas gracias.

Sí, contesto yo a la pregunta. Respecto a la primera y en consecuencia también a la segunda, pues no nos ha sido posible recopilar la información de cuatro años, para lo que proponemos responder documentalmente a la misma en el periodo lo más breve posible, dadas las fechas. También actuales que implican disminución de personal.

Es decir, desde que recibimos esta pregunta hace dos días hasta ahora, pues recopilar toda esa información de cuatro años no nos ha sido posible. En cuanto a la tercera pregunta, pues dependiendo del asunto de reclamación que corresponde a una concejalía u a otra, y se intenta solucionar en el plazo más bajo posible y siempre que el motivo de la reclamación sea correcto y proceda como tal. La segunda también es del Grupo Vox, creo que relacionada con la primera.

Sí, gracias, señora Calle. Bueno, no ha sido dos días, esto lo registré la pasada semana, entonces no ha sido dos días. La siguiente pregunta: los vecinos de la urbanización La Goleta han trasladado a este grupo municipal su honda preocupación por el impacto que tienen los eventos y actividades que el Ayuntamiento promueve o autoriza en su zona.

Los residentes exigen total transparencia respecto al marco legal bajo el cual se desarrollan estas actividades, las cuales alteran de forma directa el descanso, el orden y la convivencia en su barrio. Por todo ello, el Grupo Municipal Vox formula las siguientes preguntas al concejal delegado del área: ¿Qué normativa, limitaciones de horario y ruidos, medidas de seguridad, movilidad, limpieza y control de aforo aplica el Ayuntamiento. A los eventos y actividades autorizados o promovidos en la urbanización La Goleta?

Respecto a estos eventos, ¿qué autorizaciones e informes fueron emitidos? Si se realizaron mediciones acústicas e inspecciones, ¿cuántas denuncias o quejas vecinales se recibieron? Si se abrió algún expediente sancionador y quién asumió el coste de limpieza, seguridad y reparación de los posibles daños.

Gracias. Sí, contesto yo también a esta pregunta, que ocurre lo mismo que con la anterior, que esos datos de los últimos cuatro años no se han podido recopilar en tan escaso plazo y me plazo también a mandar documentalmente toda esa información. En cuanto la tengamos.

No obstante... Por favor, ahora un segundo. No obstante, no sabemos a qué eventos promovidos por el Ayuntamiento se refiere con esta pregunta, dado que en el tiempo que nosotros estamos aquí no hemos promovido ningún evento en La Goleta en concreto.

Indicar también que sí que se han abierto expedientes sancionadores. Que sí, que se han realizado mediciones acústicas y emisiones en los locales, que así lo requieren según la tipología de esas actividades y en cumplimiento de la normativa aplicable. Eso es lo que puedo responder dentro de esas preguntas.

Voy a responder yo un poco, Mercedes, a este tema. Es decir, al final la información de cuatro años hay que buscarla. Esto no está informatizado todo lo que tenemos y que le apretamos a un botón, sino hay que sacar en los distintos departamentos.

Se sacará la información que tenemos y te la haremos llegar. Yo, a raíz de una reunión que tuvimos con la comunidad de propietarios de La Goleta, nos pusimos en marcha para ver la situación legal de todo, cómo está y estamos en ello. No he vuelto a tener una reunión con ellos porque, bueno, el trabajo de los funcionarios no es solamente esto, sino el día a día del ayuntamiento, que es mucho.

Se está trabajando en tener toda la información, las actuaciones, todo cómo está, para volver a tener la reunión con la comunidad de propietarios e informarles de todo tal y como va, cómo. Está y las actuaciones y las acciones que se estén haciendo o que se hayan hecho o que se vayan a hacer. Esa es la información que puedo dar a día de hoy.

Si no se ha dado antes es porque, como digo, los funcionarios tienen trabajo diario, mucho, y están haciendo este trabajo, pero no está todavía para poder llegar a los vecinos, sentarme con la comunidad de propietarios,. Explicarles cómo está toda la situación, las acciones, las medidas, las tomas, las que se tomarán y las que se estén tomando. Sí, solamente que solicito por escrito a esta concejal las respuestas a la pregunta.

Sí, vale. La número tres también es tuya, puedes pedirla, un ruego. Sí, como representantes de la ciudadanía, nuestra prioridad es garantizar la seguridad y la accesibilidad universal en nuestros espacios públicos.

Sin embargo, hemos constatado una serie de deficiencias graves en la zona de la nueva explanada del mercado y sus entornos que están comprometiendo la integridad física de nuestros vecinos. En primer lugar, gran parte de las losas de la citada explanada carecen de una nivelación adecuada, creando irregularidades en el pavimento. Asimismo, la disposición de la piedra decorativa blanca en los jardines adyacentes a la calle principal facilita su dispersión por la calzada y las aceras.

Este hecho ya ha provocado accidentes lamentables, destacando la reciente fractura de tobillo sufrida por una vecina hace escasamente tres semanas, que otro concejal de esta corporación también vio. Por último, se han detectado rebajes de acera en pasos de peatones con una ejecución defectuosa, dejando un escalón de un par de centímetros que supone una barrera arquitectónica y un riesgo

constante de caídas para nuestros mayores. Por todo eso, rogamos que se proceda a la revisión técnica y nivelación de las losas de la explanada del mercado para eliminar los riesgos de tropiezo, que se instalen mallas de contención donde no haya o se modifique el tratamiento ornamental de los.

Jardines afectados para impedir que las piedras decorativas sigan invadiendo la vía pública y que se acometan las obras de reparación necesarias en los rebajes de acera mal ejecutados, asegurando su correcta nivelación a ras de calzada. Muchas gracias. Sí, contesto yo a esta pregunta.

Tomamos nota del ruego, por supuesto. No obstante, esas deficiencias, es decir, que aquí se ha cumplido toda la normativa de accesibilidad. Hay que conocer esa normativa de accesibilidad y dos centímetros no impide la accesibilidad y, bueno, creo que trae a colación un accidente que haya podido ocurrir sin conocer también los motivos, pues no creo que sea proceso.

Pero bueno, tomamos nota. De todas formas, se pasa a los técnicos que lo analicen bien. El cuarto, un ruego del Partido Independiente, María García.

Sí. En la avenida Marqués de Rozalejo, de Dolores de Pacheco, a la salida hacia San Cayetano, se produjo hace un año el desplazamiento de los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos, alejándolos del paso de peatones junto al que estaban. Ubicados.

No sabemos los motivos del cambio, pero han supuesto una mayor molestia e inseguridad para los vecinos que tienen que cruzar la carretera. Por ello se ruega que los contenedores vuelvan a su lugar inicial, junto al paso de peatones frente al número 5 de la avenida Marqués de Rozalejo, o bien que se realice un nuevo paso de peatones junto al actual emplazamiento de los contenedores,. Aprovechando el rebaje de la acera por los vados de garaje.

Gracias, porque nos han enviado la foto y hemos comprobado que habéis procedido a cumplir con el ruego que habíamos traído. Sí, me gustaría aclarar que nosotros desconocíamos que esos contenedores habían sido movidos, ya que los servicios municipales no los han movido. Le pedimos explicaciones a la empresa que gestiona la basura y ellos nos dijeron que no habían sido, por eso les hemos dado orden de que vuelvan a su sitio.

Otra, la número 5, María. Sí. El sótano del Centro Cívico de Dolores de Pacheco, olvidado y cerrado durante muchos años, fue rehabilitado y abierto para devolverlo al uso de las distintas asociaciones del pueblo en 2018, suponiendo actualmente un espacio muy necesario.

Para actividades culturales y educativas. Desde hace un tiempo se han producido filtraciones de agua desde el tejado, justo en la entrada al sótano, por donde entran y salen multitud de usuarios todos los días, conllevando desprendimientos y caídas de material, haciendo urgente su reparación,. Por lo que se ruega se proceda lo antes posible a la reparación del tejado y techo interior en la entrada al sótano del Centro Cívico de Dolores de Pacheco.

Os hemos adjuntado unas fotos para que veáis el estado en el que se encuentra la entrada. Bueno, pues estas deficiencias ya se han reparado. De todas formas, recogemos el ruego.

Gracias. La número 6, una pregunta, Antonio. Es una pregunta que dice: El 21 de septiembre de 2022 se formalizó el contrato de redacción de proyectos técnicos para la construcción de una pasarela peatonal sobre la rambla sur de Torre Pacheco.

Este proyecto, y según informa el arquitecto municipal de 20 de marzo de 2026, se planteó con una serie de condicionantes relativos a las cotas planteadas para rebajar el cauce de la rambla. Una vez ejecutadas las obras de renaturalización de Rambla Sur, las cotas del lecho de la rambla no se han

rebajado, según el informe antes mencionado, por lo que el proyecto de pasarela inicialmente previsto en 2022 no se ajusta a la nueva realidad,. Habiendo resuelto ese contrato con la mercantil adjudicataria y procediendo por la Concejalía de Contratación a otra licitación de proyecto de pasarela según decreto de 10 de abril de 2026.

De la misma forma, hemos visto cómo, una vez retirada la capa de asfalto en la zona de Vía Esperanza, se ha ejecutado una capa de hormigón de considerable espesor, impidiendo con ello la renaturalización del cauce que el propio nombre del proyecto. Indica. Por lo que se pregunta: ¿por qué no se han rebajado las cotas del lecho Rambla Sur tal y como estaba previsto inicialmente, no habiendo aumentado la capacidad hidráulica del cauce ni conseguido mayor desnivel respecto de las calles de los.

Barrios lindantes, no pudiendo con ello reducir el riesgo de inundaciones tal y como se dice en la denominación del proyecto de renaturalización de Rambla Sur? Y, después de retirar una gran superficie de capas impermeables existentes en la rambla, ¿por qué motivo se ha hormigonado el cauce cuando la premisa de partida del proyecto era justo lo contrario? Si contesto yo a estas preguntas, pues transmitiendo, digamos, la información que los técnicos me han dado.

Respecto a la primera pregunta, una vez obtenida la subvención de la Fundación Biodiversidad para las obras de Rambla Sur y adjudicado el servicio a técnicos especialistas, se procedió a un estudio de alternativas que se consensuó con la. Fundación Biodiversidad. En dicho estudio se analizó técnicamente a detalle tanto las cotas como el estudio hidráulico del tramo 2.

Dichos estudios arrojaron diversas soluciones a ejecutar. Ninguna de ellas permitiría el rebaje del cauce a las cotas que se estimaron en la memoria que se preparó para la solicitud de la subvención. Las cotas de entrada en el tramo 2 y salida por la redonda de las comunidades son las existentes y no se pueden generar cotas más bajas de aguas abajo porque el agua no tendría capacidad para salir del cauce.

Con todos esos estudios se ejecutó la redacción del proyecto básico y ejecución por los técnicos especialistas en hidráulica. Las obras ejecutadas se ajustan al proyecto básico y ejecución redactado y aprobado según las condiciones técnicas de los estudios previos. Y en contestación a la segunda pregunta, durante los distintos episodios de lluvias de los meses de ejecución de la obra, se ha tenido que realizar una y otra vez la reparación y consolidación del canal de aguas bajas, con lo que técnicamente.

Se hacía inviable finalizar el tramo y que fuese operativo en su funcionalidad. Durante el mes de abril y como medida provisional para poder continuar la obra y poder generar toda la revegetación del lecho del tramo 2, la dirección técnica decidió consolidar el canal de aguas bajas para permitir el paso de agua y que este. No se colmate en cada lluvia.

Esta solución se valoró técnicamente con la ejecución de un fondo de hormigón lavado para permitir la mayor permeabilidad y rugosidad posible, sujetando el canal y permitiendo la ejecución del resto de tramo. Esta decisión se toma para poder finalizar la actuación de la renaturalización, entendiendo la posibilidad de su retirada cuando todo el lecho del tramo 2 esté consolidada y nos permita absorber el paso de las aguas recurrentes y. No perder capacidad hidráulica y garantizar la función de prevención de inundaciones.

Gracias. Es una contestación técnica que nos han pasado los técnicos, Antonio, a tu pregunta. Seguimos con la número 7.

¿Era la 7? Sí. El grupo Vox, un ruego.

Gracias, señor alcalde. Decirle al concejal don Ramón Oteo que le he escrito por WhatsApp para que lo lea y que las dos personas que han tenido ha sufrido esto, he estado en contacto con ellos y sé perfectamente cuáles han sido los motivos, ¿vale? En el siguiente ruego, vecinos de la avenida de la Estación nos han vuelto a trasladar su preocupación por la falta de presencia policial más frecuente, ya que es habitual la concentración de personas y problemas de convivencia que se generan.

En el entorno, especialmente en el tramo frente a las salas de exposiciones Vicente Noguera. Lamentablemente, estas situaciones ya están provocando momentos de tensión y sustos a los vecinos de la zona, llegando a afectar de forma directa a menores que transitaban por la calle. Recientemente, en dicha zona nos llamó una madre con un menor de 12 años, aferrada y agarrada por los brazos por unos desconocidos y no ocurrió ninguna desgracia, pero alertamos a la familia lo que exige una atención.

Inmediata. Entonces, nuestro ruego es que, por favor, que desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se incremente de forma efectiva la presencia y el patrullaje preventivo de la policía local en los puntos más... Conflictivo del municipio, como pueden ser la avenida de la Estación, la sala de exposiciones Vicente Noguera y el CAES.

Gracias. Gracias, alcalde. Siguiendo los datos que nos proporciona la Policía Local, la presencia policial es constante en esas zonas mencionadas, no como dice el escrito, a diario y dentro de la planificación del servicio, las patrullas realizan rondas de vigilancia.

Preventiva en todo este eje, atendiendo con prontitud y diligencia cualquier incidencia vecinal que se reporta. En esa zona constan en los archivos policiales numerosas intervenciones por alteraciones del orden y ruido, especialmente, y en otros lugares como el entorno del CAES, incluso se realizan intervenciones coordinadas con Guardia Civil para. Identificar a personas de interés policial y sancionar comportamientos incívicos como el consumo de bebida alcohólica.

Lejos de la inacción, este Gobierno municipal sigue dando pasos hacia adelante. El nuevo sistema de inteligencia artificial incorporado en la red de videocámaras supone un salto cualitativo en la prevención y disuasión, permitiendo un control del entorno mucho más eficaz, moderno y rápido, y aunque VOX votase en contra de esa y. Otras medidas para reforzar la seguridad de Torre Pacheco, no con palabras, sino con hechos.

Muy bien, la número 8, una pregunta del Grupo Socialista, Juan Salvador. Gracias, alcalde. El Grupo Municipal Socialista presentó el pasado 4 de mayo, con número de registro, no lo voy a leer, una solicitud de información dirigida al señor alcalde-presidente relativa a las sentencias judiciales y sus posibles obligaciones económicas.

Transcurridos casi tres meses no se ha recibido respuesta alguna, por ello formulamos las siguientes preguntas. Primera, ¿cuál es el motivo por el que el alcalde no ha dado respuesta a la petición de información registrada el 4 de mayo de 2026, transcurridos casi tres meses desde su presentación? Considere usted, en la segunda pregunta, considere usted que el silencio mantenido resulta compatible con el derecho de acceso a la información que asiste a los miembros de la corporación conforme al artículo 77 de la Ley 7/85 y el artículo.

14 del Real Decreto 2568/86, que fija un máximo plazo de cinco días para resolver, vamos por 87 hoy. ¿En qué plazo concreto se compromete usted a facilitar la información solicitada? ¿Existe algún impedimento técnico, jurídico o de otra naturaleza que esté dificultando la recopilación de los datos

requeridos?

Si es que lo hay, díganos cuál es y qué medida ha ordenado usted para resolverlo. Y la última, ¿puede usted confirmar si la información solicitada existe y está disponible? Es decir, si el ayuntamiento dispone de una relación actualizada de las sentencias firmes pendientes de ejecución con obligación económica o de los procedimientos en curso con riesgo económico contingente.

Gracias. Muchas gracias, Juansa. Vamos a ver, efectivamente, la petición se recibió.

Cuando se recibió, la hicimos seguir a los distintos departamentos o a los internos para ver qué sentencias había firmes y qué repercusión económica tenía. Solamente de la información obtenida, solamente era urbanismo. Estábamos esperando, no se ha mandado, posiblemente mal hecho, teníamos que haber mandado esa y después la otra.

Estamos esperando porque se le pidió también al abogado externo que tenemos en el ayuntamiento que nos diera esa información y nos dijo que la tienen que elaborar de una base de datos de más de 400 sentencias, porque unas están archivadas,. Otras... Entonces están elaborándola y todavía no nos la han pasado.

Hemos hablado con ellos. Yo, es verdad que en mes de agosto no... Terminarla.

Es decir, yo espero, espero y le apretaremos de todas formas. Vamos a hacer llegar la que tenemos, porque el silencio en cuanto a la segunda pregunta, el silencio es positivo, tenemos que mandar la información. No se contestó en los cinco días sabiendo que tenemos que mandar la información, que no queremos ocultarla, y lo único impedimento técnico era ese.

Es decir, que la mayor información está externalizada en los abogados externos y estábamos esperando, pero bueno, os mandaremos posiblemente la información que tenemos y os haremos llegar lo antes. Posible la del abogado externo. Gracias, alcalde.

Me temo que la respuesta es un poco vaga y creo que, o sea, el ayuntamiento no tiene conocimiento, tiene que tener un abogado externo. Si mañana cesa el contrato con ese abogado, nos quedamos sin la información. Entiendo que el ayuntamiento debe tener esa información.

Vamos a ver, la tenemos y tú has estado aquí también y lo sabes. Es decir, que esa información se tiene, pero conforme nos habéis pedido, queremos dar la información fehaciente que nos diga el abogado externo. Yo te voy a pasar las que tenemos en nuestro departamento, seguro.

Las otras yo sé, las cinco o seis o las diez que son más importantes, pero yo quiero tener toda la información para darte toda la información que tenemos. No es por ocultar nada, no hay nada detrás, no hay nada de eso. Es decir, ten la seguridad que es así.

Entonces os vamos a mandar la respuesta de lo que tenemos ya y el otro, pues si en septiembre lo tenemos, os mandaremos en septiembre lo antes que podamos. ¿Y la otra? Es tuya la última.

Ah, no, la penúltima, perdón. Y ya anticipo que quiero hacer una pregunta. La situación de suciedad en nuestro municipio es casi insostenible.

Paseando por las calles nos encontramos con esquinas de fachadas ennegrecidas, farolas corroídas, baldosas estropeadas y manchadas y malos olores. Esto es exactamente lo que hoy vemos en nuestro municipio si nos alejamos un poco del centro del pueblo, especialmente en los puntos donde se ubican los contenedores de basura rodeados de manchas y. Hay espacios públicos que presentan una imagen real de abandono.

No es una percepción, es una realidad visible cada día en nuestras calles. También nos gustaría precisar que no es suficiente con pasar solo la sopladora y aspiradora de barrer, porque la limpieza superficial no elimina manchas incrustadas, corrosión y los líquidos acumulados en torno a los contenedores. Otros municipios ya aplican maquinaria específica, baldeo intensivo y tratamientos químicos biodegradables para evitar que la suciedad se cronifique.

Por todo ello le formulamos las siguientes preguntas: ¿Puede explicar el alcalde qué actuaciones materiales, no anuncios ni intenciones, tiene previstas para eliminar la suciedad persistente en torno a los contenedores de basura, incluyendo baldeo. Intensivo, retirada de ¿Qué plan existe para frenar el deterioro del mobiliario urbano y de las aceras que presentan corrosión, manchas incrustadas y olores, y cuándo piensa aplicar. Tratamientos específicos con desincrustantes biodegradables y protectores?

¿En qué fecha concreta piensa el Gobierno municipal poner en marcha un plan integral de limpieza que combine campañas de concienciación con actuaciones técnicas reales, periódicas y medibles para evitar que Torre Pacheco siga ofreciendo una imagen de. Abandono? Mira, se está limpiando exactamente, el contrato que estamos limpiando es el mismo que existía, que está precisamente en precario, que lo hemos hablado antes, ¿no?

Los servicios son los mismos, los mismos, los servicios son los mismos. Es verdad, hay zonas, yo no voy a decir que no hay suciedad, es verdad que la zona de los contenedores, algunas de ellas se limpian, se baldean. No sé, hay muchos comportamientos del tema alrededor de los contenedores, que es un caballo de batalla de este ayuntamiento y me consta de muchos de otros ayuntamientos, ¿no?

Es decir, nosotros hemos puesto un refuerzo, se va a poner, no se ha puesto todavía, de limpieza de aceras por el tema de las hierbas que han salido y que es verdad que se ha aumentado mucho y que está ahí, se va a poner en especial eso. Se va a seguir con el contrato hasta que saquemos el nuevo contrato, que se está elaborando el pliego y aumentando para poder conseguir una mayor limpieza. Y la acción principal es la ampliación de lo que ya tenemos, que se está haciendo lo mismo que se estaba haciendo, se va a reforzar con dos operarios diarios para limpieza de aceras, recortes de hierbas malas, recortes de todo lo que.

Hay en todo el municipio, en las aceras principalmente, ¿no? Y el tema de los contenedores es verdad que estamos ahí luchando con la empresa porque es verdad que los comportamientos muchas veces hacen que se ensucie de más el entorno de los contenedores, ¿no? Es lo que te puedo decir.

La última, Vero, Verónica, señora Martínez, perdón. Tras la publicación en redes sociales del perfil personal del alcalde, hemos podido conocer la instalación de la primera fase de las cámaras de videovigilancia en Torre Pacheco-Roldán. Además, también se anunciaba que próximamente se instalarán en Balsicas y Dolores de Pacheco.

Ante este anuncio, vecinos de La Pedanía, de San Cayetano y El Jimenado nos han hecho llegar su malestar al ver que no están dentro del llamado plan estratégico de videovigilancia anunciado por el señor alcalde. Es por ello que desde el Grupo Municipal Socialista preguntamos a qué es debido la no inclusión de las cámaras de videovigilancia en las pedanías de San Cayetano y El Jimenado. Es falso que no se incluyan videocámaras en San Cayetano y El Jimenado.

Conocen perfectamente este plan estratégico de videovigilancia porque contempla más de 200 cámaras en todo el municipio, incluyendo San Cayetano y El Jimenado, como no podía ser de otra manera. Se han instalado primero en algunos puntos de Torre Pacheco y Roldán porque así lo recomendaba la policía local, porque son los puntos más conflictivos. Votaron en contra de un presupuesto municipal donde se incluía la segunda fase.

Espero que la siguiente fase, que incluye estas dos pedanías, la voten a favor. En este pleno y en otras intervenciones públicas se ha explicado siempre en qué consiste este plan y las pedanías que incluía, que esas dos iban. Lo que sí que pediría es que estuvieran más atentos en eso y que no confundan a los vecinos si les han pedido esas explicaciones, que les hayan dicho que en esa fase iban esas pedanías.

Gracias. Muchas gracias, Charo. Bueno, ¿algún emboche que decías, Juansa?

Responder no. Una pregunta. Es una pregunta, no se puede responder.

Sí, alcalde, anunciaba antes que quería... Es que no me ha dado tiempo a pasar a unos vecinos. Hay un problema serio en la zona de Urbaíta, en la Ita Norte, alrededor de donde está la guardería, de ratas.

Estáis viendo en las redes sociales que la están publicando, las ratas algunas son de considerable tamaño y no es un sitio solo, son varios sitios. Iba a intentar pasarle los vídeos que me han pasado, pero... ¿los tienes?

Bueno, pues que esto me han preguntado si en el pleno podíamos preguntar a ver qué se está haciendo, qué se va a hacer, porque claro, la limpieza de los solares eso dificulta mucho. Y añado la zona nueva que se está plantando en Rambla Sur, concretamente enfrente de mi casa, se ha plantado las plantas ornamentales, ya no se ven las plantas ornamentales porque la maleza supera las plantas ornamentales. Entonces eso va a ser un foco, cuando pase el mes de agosto, de suciedad, de ratas y de todo tipo de bichos, porque aquello lo que se está haciendo es un acopio para eso.

O sea, ya no sé quién ha sido el técnico que ha depurado la tierra o ha preparado la tierra, pero hay más maleza que plantas ornamentales, con lo cual hemos hecho la tortilla. Y ahora en agosto, cuando pase todo esto, aunque se está regando, aquello va a ser impresionante de grande y va a tener mucho más problemas todavía. Pero lo que preocupa hoy es la zona de Urbaíta Norte, Urbaíta, que están todos los solares con...

Contesta Asunzi, que lleva mucho tiempo detrás de ese tema. Vale, gracias. Sí, de hecho ese tema también lo trajo Domingo aquí al pleno y se está trabajando en ello, se han hecho varias actuaciones.

Una de ellas, se han cambiado los contenedores en la zona donde más foco había, se han retirado de las viviendas, se le ha requerido a los propietarios de ambos solares donde más problemática hay que realicen la limpieza. Uno de ellos ya lo ha hecho, el otro nos está costando más, pero confiamos en que lo va a hacer en breve. Además, las madrigueras que habían creado las hemos tapado con hormigón, esperando que también terminen de limpiar esos solares para volver a hacer otra batida y seguir tapando.

Y se están haciendo todos los tratamientos por parte de la empresa concesionaria de plagas para abatir tanto en el alcantarillado como en vía pública todas las que hay. El tema de las plagas es verdad que es un problema. La empresa no para, se hacen los tratamientos reglados más a solicitud de los vecinos, se van atacando, pero es verdad que estamos en una época que las plagas nos llevan a la empresa, nos llevan locos en ese tema.

Si no hay ninguna pregunta más, levantamos la sesión. Muchas gracias.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

AVISO
Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.

tuwebtv.es

Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO